



Universidad de Huelva

uhu.es

Vicerrectorado de Formación Permanente
e Innovación
Servicio de Formación del Profesorado

Plan de Actualización Docente

26-27 Abril 2011

Algunos derechos reservados
Distribuido bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España



Difusión y visibilidad de la producción
científica en acceso abierto

Acceso abierto y derechos de autor

José Carlos Villadóniga Gómez





Acceso abierto y derechos de autor

1. Introducción

2. Políticas institucionales de OA

3. Normativa de derechos de autor en España

4. Políticas editoriales sobre autoarchivo

5. Modelos de acuerdos y adendas

6. Licencias Creative Commons

7. Plagio

8. Bibliografía



INTRODUCCIÓN



Acceso abierto y derechos de autor

RemeMeleroSobreAccesoAbierto.mp4

Necobelac 4 videos





Acceso abierto y derechos de autor

Nuevo
paradigma

Evolución
natural

Mandatos

OA
jóvenes

*El mundo está lleno de mentes que pueden contribuir,
y cuando la información se comparte, las cosas se mueven más rápido*

Compartir
resultados

Deber
investigadores

Internet
/
Ciencia



Acceso abierto y derechos de autor

ACTITUDES DE LOS INVESTIGADORES FRENTE AL ACCESO ABIERTO Y AL AUTOARCHIVO EN REPOSITORIOS

Key Perspectives (2004). *JISC/OSI Journal Authors Survey Report*. Truro, UK: Key Perspectives.

Rowlands, I.; Nicholas, D.; Huntingdon, P. (2004). *Scholarly Communication in the Digital Environment: What Do Authors Want?* London: CIBER.

Swan, A.; Brown, S. (2005). *Open access self archiving: an author study*. Truro, UK: Key Perspectives.

Universidad de California (2007). *Faculty Attitudes and Behaviors Regarding Scholarly Communication: Survey Findings from the University Of California*.



LOS HÁBITOS DE LOS INVESTIGADORES

La paradoja del Dr. Jekyll y Mr. Hyde



Existen diferencias de comportamiento cuando los autores juegan el papel de lectores, es decir, de usuarios o **consumidores** de información, a cuando son **productores** de la misma.



EL INVESTIGADOR COMO AUTOR

Su mayor preocupación es publicar en revistas de alto **factor de impacto**, sin preocuparse de aspectos como el **copyright**, la cesión de sus derechos al editor, el precio de la revista, o la difusión de su trabajo en acceso abierto, a la hora de elegir la revista en la que publicar.



EL INVESTIGADOR COMO LECTOR

En este caso desea que el acceso a la información esté exento de barreras económicas, tecnológicas o legales, por lo que es partidario de medidas de open access.



Acceso abierto y derechos de autor

ACTITUDES DE LOS INVESTIGADORES FRENTE AL ACCESO ABIERTO Y AL AUTOARCHIVO EN REPOSITARIOS

1. El proceso de evaluación por pares es muy importante para el mantenimiento de la calidad de las publicaciones. Se percibe el libre acceso como falta de rigor.
2. Las descargas de archivos pueden ser un buen indicador de impacto de sus trabajos.
3. Desconocimiento de las cuestiones relacionadas con el copyright: derechos de autor, políticas editoriales sobre autoarchivo, etc.
4. El 49% de los encuestados al menos han depositado un artículo durante los últimos 3 años, y la mayoría tienen web personal.
5. Ignorancia sobre el movimiento open access en general.
6. Miedo a la falta de control sobre los artículos depositados en los repositorios (plagio, etc.).
7. Falta de motivación, falta de tiempo.
8. Resistencia al cambio, inercia.
9. Objeción a compartir.
10. Se perciben las revistas OA como de menor prestigio que las tradicionales.



Acceso abierto y derechos de autor

Se publican anualmente unas 25.000 revistas científicas de todas las disciplinas (aproximadamente 2.500.000 de artículos). Sólo el 15% están disponibles en acceso abierto. El resto (85%) tiene un acceso limitado a aquellas universidades e instituciones científicas que pueden pagar los elevados precios de suscripción.

CONCLUSIÓN: todavía existe mucho desconocimiento sobre el open access y mucha resistencia al cambio.



QUÉ SIGNIFICA OPEN ACCESS (OA)

Favorecer y promover la libre disponibilidad en internet de la literatura científica, permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin ninguna barrera financiera, técnica o de otro tipo. Siempre con la condición de mantener la integridad de la obra y el reconocimiento de la autoría.



QUÉ NO SIGNIFICA OPEN ACCESS (OA)

- Una forma opuesta a la publicación tradicional en revistas científicas.
- Ausencia de derechos del autor sobre su obra.
- Poder hacer uso de una obra sin reconocer la autoría.
- Plagiar o copiar las obras disponibles en internet.



Acceso abierto y derechos de autor

EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA (*Open Access*)

“la disponibilidad **gratuita** en Internet, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar al **texto completo** del artículo, recorrerlo para una indexación exhaustiva, usarlo como datos para software, o utilizarlo para cualquier otro propósito legal, sin otras barreras financieras, legales o técnicas distintas de la fundamental de acceder a la propia Internet. El único límite a la reproducción y distribución de los artículos publicados, y la única **función del copyright** en este marco, no puede ser otra que garantizar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser acreditados y citados”.

Declaración de Budapest (2002)



VENTAJAS PARA LOS INVESTIGADORES

- Incremento de la **visibilidad** y aumento de la posibilidad de **citación e impacto** de su producción científica.
- Apoyo a los procesos de **validación** de la actividad investigadora.
- Obtención de **datos estadísticos** de acceso a los documentos (estudios bibliométricos, impacto, etc.).
- Obtención de **listas de publicaciones** por investigador, grupos de investigación, investigadores por áreas, etc.
- **Generación de bibliografías** para distintos propósitos: página web, currículum, solicitud de subvención, procesos de evaluación, etc.
- **Registro normalizado** de investigadores.
- Accesibilidad de los documentos a través de **buscadores** como Google Scholar, o **recolectores** de repositorios científicos (OAIster, Open DOAR, Open Archives, Recolecta, etc.).

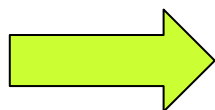


BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD

- **Visibilidad y accesibilidad** a escala nacional e internacional de la producción científica generada por sus profesores e investigadores.
- Imagen de **identidad** de la investigación realizada en la Universidad.
- **Rentabilización** de la inversión económica que supone la investigación financiada con fondos públicos.
- Acceso a la información científica generada en la Universidad con un **coste económico mínimo**.
- Incremento del **prestigio** de la Universidad.
- **Infraestructura tecnológico-informativa** que de soporte a los programas de investigación: programas de doctorado, másteres, grupos de investigación, etc.
- **Preservación digital** de la producción científica.
- **Archivo digital** de la documentación académica actualmente dispersa y no visible.



DOS VÍAS PARA EL *OPEN ACCESS* (*Declaración de Budapest*)



Vía VERDE

Autoarchivo en repositorios institucionales



Vía DORADA

Publicación en revistas de acceso abierto



SEIS COSAS QUE UN INVESTIGADOR DEBE SABER SOBRE EL ACCESO ABIERTO

- 1.- Las revistas OA que existen en su área de conocimiento.
- 2.- Los repositorios de OA existentes sobre su área de conocimiento o en su institución.
- 3.- El autoarchivo sólo lleva 10 minutos.
- 4.- El 90% de las revistas tradicionales (no OA) permiten de forma declarada algún tipo de autoarchivo. Y al 10% restante se les puede pedir permiso.
- 5.- La regla *Ingelfinger* está en vías de extinción.
- 6.- El OA aumenta la visibilidad y el impacto entre un 25% y un 250%.



Acceso abierto y derechos de autor

**P
O
L
Í
T
I
C
A
S**



**-
Z
O
-
O
C
I
-
T
O
Z-**



Acceso abierto y derechos de autor



Open Access Scholarly Information Sourcebook

Practical steps for implementing Open Access

About

Sitemap

Search

Home

Tipos de políticas OA y factores a tener en cuenta

Users

- ❖ Researchers
- ❖ Librarians
- ❖ Publishers
- ❖ Administrators
- ❖ Public
- ❖ Students
- ❖ Sign In

Resources

- ❖ Briefing Papers
- ❖ Guides and Overviews
- ❖ Video
- ❖ Presentations
- ❖ The Open Access Map
- ❖ Open Access Tracking Project
- ❖ News from the

Developing an Institutional Open Access Policy

Institutional Managers & Policy Makers

University policies may be voluntary (i.e. they request that researchers make their work Open Access) or mandatory (i.e. they require that researchers make their work Open Access). The [evidence](#) shows that only mandatory policies produce the level of self-archiving from researchers that fill repositories.

Issues to take into account

The main issues to take into account in developing an Open Access policy are:

Immediacy

[Evidence](#) suggests that the earlier an article becomes available to others the greater its eventual impact. Institutional policies should therefore require deposit of articles at the earliest possible time. The optimal moment to specify is after peer review, when the final corrections have been made and the paper is being sent to the publisher for the last time. The author should deposit the article at this point, in the format in which it was prepared (e.g. Word).

Publisher embargoes

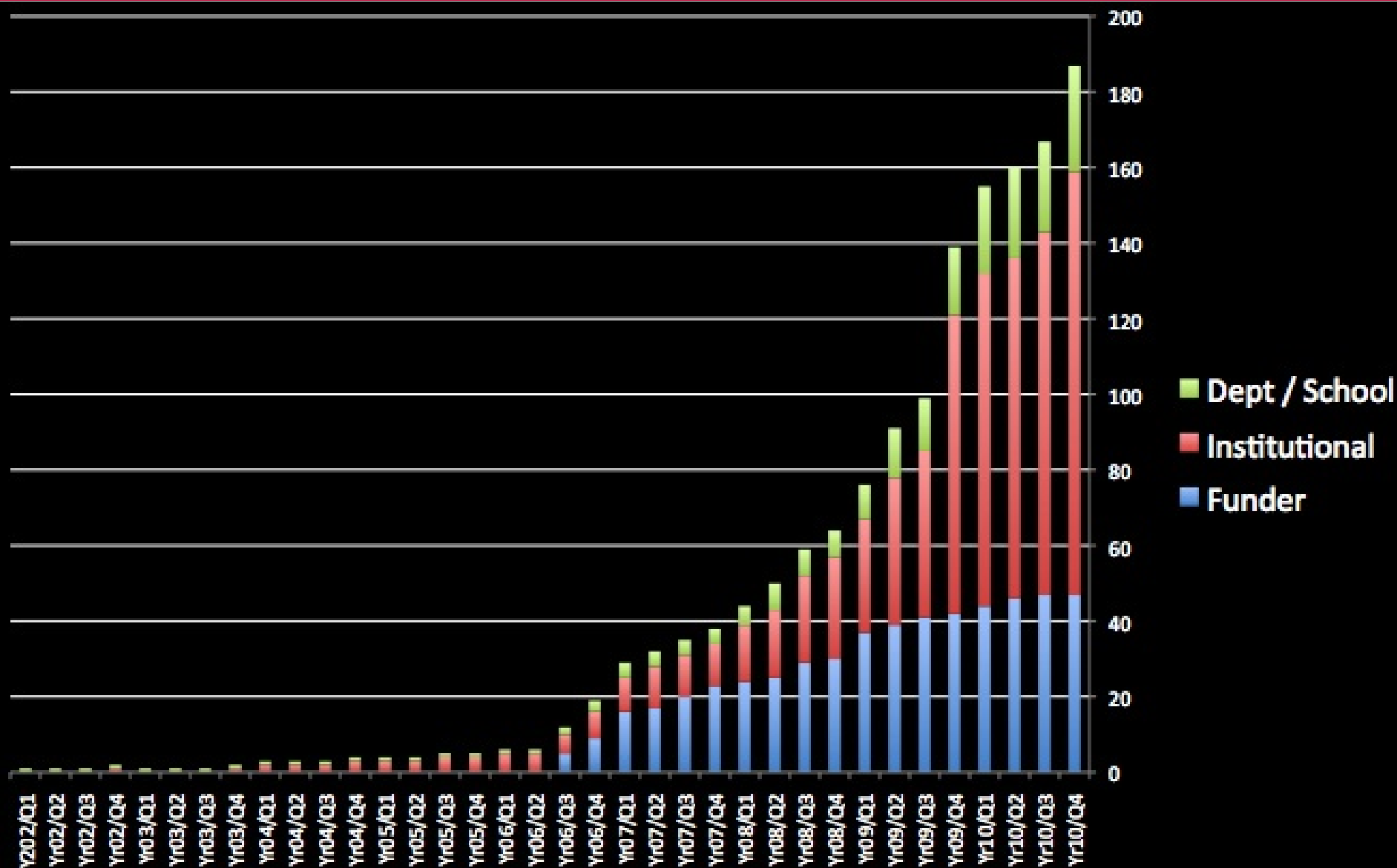


TIPOS DE POLÍTICAS OA

- Recomendación
- Mandato
- Incentivación



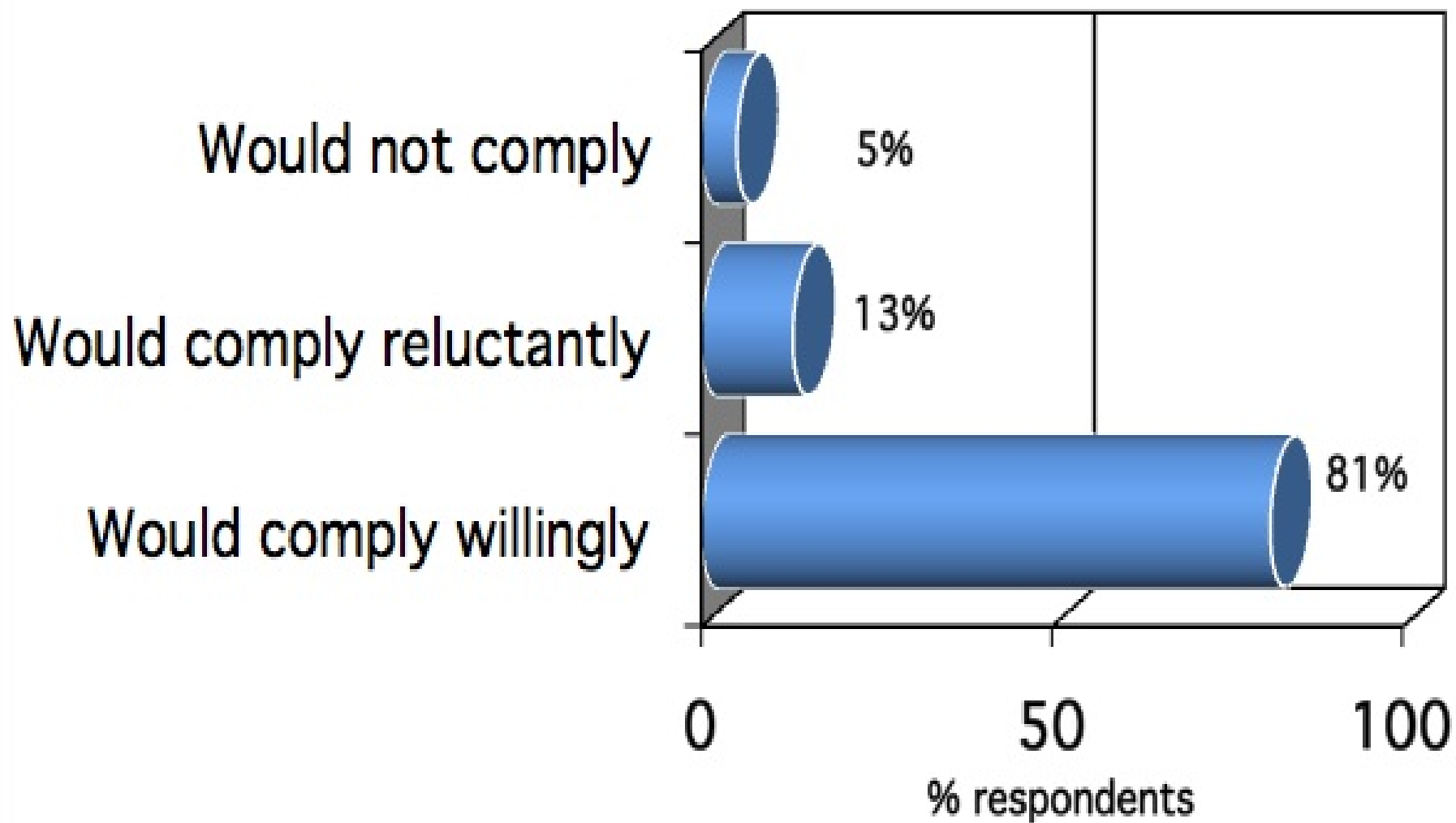
Acceso abierto y derechos de autor



Fuente: *Open Access Scholarly Information Sourcebook*. http://www.openoasis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=338



Acceso abierto y derechos de autor





FACTORES A TENER EN CUENTA

- Inmediatez
- Embargo
- Derechos de autor
- Elección de la revista



TIPOS DE MANDATO

- Depósito inmediato con acceso abierto inmediato.
- Depósito después del período de embargo.
- Depósito inmediato con acceso abierto posterior.



Acceso abierto y derechos de autor



Open Access Scholarly Information Sourcebook

Practical steps for implementing Open Access

[About](#) [Sitemap](#) [Search](#)

[Home](#) > [Administrators](#) > [Institutional Policies](#) > The Optimal Open Access Policy for Institutions

Modelo para la elaboración de una política OA

Users

- ❖ Researchers
- ❖ Librarians
- ❖ Publishers
- ❖ Administrators
- ❖ Public
- ❖ Students
- ❖ Sign In

Administrators

The Optimal Open Access Policy for Institutions

[Institutional Managers & Policy Makers](#)

The following optimal wording for an Institutional Policy on Open Access for [institution] is recommended to accommodate publisher embargoes:

The **[institution name]** expects the authors of papers reporting publicly-funded research to maximise the accessibility, usage and applications of their findings. To this end:

The **[institution name]**:

(1) requires electronic copies of any research papers that have been accepted for publication in a peer-reviewed journal, and are supported in whole or in part by

Topics

- ❖ Institutional Advantages for Open Access
- ❖ Open Access Repositories
 - Business Aspects of Institutional Repositories
 - Institutional Repositories for Research Management and Assessment
- ❖ Institutional Policies
 - Developing an Institutional Open Access Policy
 - The Optimal Open Access Policy for

Resources

- ❖ Briefing Papers
- ❖ Guides and Overviews
- ❖ Video
- ❖ Presentations
- ❖ The Open Access Map
- ❖ Open Access Tracking Project



Acceso abierto y derechos de autor



HARVARD UNIVERSITY LIBRARY



Office for Scholarly Communication

SEARCH

[HOME](#) | [About Us](#) | [Library Lab](#) | [Programs](#) | [For Authors](#) | [For Publishers](#)

Policy Texts

- Harvard Business School
- Harvard Faculty of Arts & Sciences
- Harvard Graduate School of Education
- Harvard Kennedy School of Government
- Harvard Law School
- Harvard Divinity School
- Model Policy Language

Model Open Access Policy

If you are considering adopting an open access policy at your institution, we encourage you to download and review this model policy language:



[Model Policy Language \(annotated with explanations\)](#)



**Modelo de política OA
de la Universidad de Harvard**



Acceso abierto y derechos de autor

SPARC®

[home](#) > [advocacy](#) > [campus open access policies](#)

Campus Open Access Policies

If you're considering a campus open-access policy, or already have one in development, SPARC is here to help. SPARC has coordinated with open-access policy leaders and experts to develop this new set of resources to support data-driven, community-engaging, and successful open-access policy development at institutions everywhere. Please explore and let us know how we can support you.

- [If you've initiated a campus open-access policy:](#)

Some faculty members or administrators are unfamiliar with Open Access. If an open-access policy is under discussion on your campus, or you are involved in beginning such a discussion, it is essential that you provide such individuals with timely, accurate information about the reasons for adopting an open-access policy, and the mechanics for how such a policy would operate in connection with faculty publishing practices. [\[Read more\]](#)

- [If you're considering a campus open-access policy:](#)

The Internet has brought unparalleled opportunities for expanding the availability of research by bringing down economic and physical barriers to sharing. To take advantage of these opportunities and to further their mission of creating, preserving, and disseminating knowledge, many academic institutions are taking steps to capture the benefits of Open Access by building digital repositories to distribute faculty scholarly articles and other research outputs. [\[Read more\]](#)

How we can help

SPARC offers two types of resources to facilitate campus policy discussions based on the facts about Open Access, including the facts about copyright law and about the compatibility between Open Access and journal sustainability.

- First, please find below our publicly available tools, including the SPARC guide to implementing a campus open-access policy; videos from the SPARC-ACRL forum on the Harvard policy; and

Herramientas de apoyo para elaborar una política OA

Hal Abelson, Massachusetts Institute of Technology

Michael W. Carroll, American University

Ray English, Oberlin College

Diane Graves, Trinity University

Lorraine Haricombe, University of Kansas

Stevan Harnad, University of Southampton

John Palfrey, Harvard University

Stuart Shieber, Harvard University

Peter Suber, Earlham College and Harvard University

John Willinsky, Stanford University

Heather Joseph, Executive Director, SPARC

[1. LEARN MORE](#)

[2. REQUEST DOCUMENTS](#)

[3. REQUEST SUPPORT](#)



Acceso abierto y derechos de autor



Repositório Científico de
Acesso Aberto de Portugal

Login

A+

A-

en

pt

Homepage

About RCAAP

News

Events

Blog



how
to Search
items



how
to Archive
items



how
to Create a
Repository



how
to Manage a
repository



view
Helpful
resources

[início](#) > [2 - divulgação](#) > [kit de políticas open access](#)

Herramientas de apoyo para
elaborar una política OA



Pesquisa no RCAAP »

KIT DE POLÍTICAS OPEN ACCESS

Este documento reúne um conjunto de informações e recursos úteis para a formulação e implementação de políticas de Open Access nas instituições de investigação (em particular universidades) e entidades financiadoras. A elaboração do Kit de Políticas Open Access foi baseada na análise e adaptação de um conjunto de exemplos e boas práticas nacionais e internacionais.

O documento está dividido em duas secções, a primeira relativa às políticas de Open Access das instituições de investigação e a segunda às políticas das entidades financiadoras de ciência. Para além de informação contextual, o Kit de Políticas Open Access inclui modelos de políticas, planos de implementação, e fontes de informação adicional sobre esta temática.



Acceso abierto y derechos de autor

ROARMAP

Registry of Open Access Repository Material Archiving Policies



[Home](#) | [About](#) | [Browse by Country](#) | [Browse by Type](#)

[Login](#) | [Create Account/Register Policy](#)

[Advanced](#)

ROARMAP: Registry of Open Access Repository Material Archiving Policies

Atom RSS 1.0 RSS

[Register your Institutional Open Access Mandate HERE](#)

(Please also register your Institutional Repository in [ROAR](#) if not yet registered)

Total Mandates to Date (by type)

- Institutional Mandates (117)** Proposed Institutional Mandates (5)
- Sub-Institutional Mandates (30)** Proposed Sub-Institutional Mandates (3)
- Multi-Institutional Mandates (1)** Proposed Multi-Institutional Mandates (5)
- Funder Mandates (47)** Proposed Funder Mandates (8)
- Thesis Mandates (76)**



COUNTRY	INSTITUTION(s) or FUNDER(s)	REPOSITORY URL(s)	Policy d
Australia	Queensland University of Technology	http://eprints.qut.edu.au/	Policy de
Australia	University of Tasmania: School of Computing	http://eprints.comp.utas.edu.au/	Policy de
Australia	University of Tasmania	http://eprints.utas.edu.au/	Policy de
Australia	Australian Research Council	http://leven.comp.utas.edu.au/AuseAccess	Policy de



Acceso abierto y derechos de autor



Políticas OA de los financiadores de la investigación

... opening access to research

[Home](#) | [Guidance](#) | [Repositories](#) | [Projects](#) | [Links](#) | [About](#) |

Research funders' open access pol

Use this page to find a summary of policies given by various research funders as part of their grant awards. Information [about JULIET](#), and the breakdown of funders' policies is given in the table below. Please use our [Notification Form](#) to submit details of new policies.

Click on the relevant column heading to re-sort by Country

<u>Funding Organisation (linked to their JULIET summary)</u>	Publications Policy		Data Archiving Policy	<u>Country</u>
	Open Access Archiving	Open Access Publishing		
Académie suisse des sciences humaines et sociales (ASSH) see: Schweizerische Akademie der Geistes- und Sozialwissenschaften (SAGW)				Switzerland
Agence Nationale de la Recherche (ANR)	✓ == ==			France
Alliance canadienne pour la recherche sur le cancer du sein (ACRCS) see: Canadian Breast Cancer Research Alliance (CBCRA)				Canada
Arthritis Research UK	✓ ✓ ==	==		United Kingdom
Arts and Humanities Research Council (AHRC)	✓ == ==			United Kingdom
Australian Research Council (ARC)	== == ==		== ==	Australia
Austrian Science Fund see: Fonds zur Förderung der wissenschaftlichen Forschung (FWF)				Austria
Autism Speaks	✓ == ==			United States
Biotechnology and Biological Sciences Research Council (BBSRC)	✓ == ==		✓ ✓	United Kingdom
British Heart Foundation (BHF)	✓ ✓ ==	==		United Kingdom
Canadian Breast Cancer Research Alliance (CBCRA)	✓ ✓ ==	==		Canada
Canadian Cancer Society (CCS)	✓ == ==	✓		Canada



Acceso abierto y derechos de autor

Políticas MELIBEA



Directorio y estimador de políticas en favor del acceso abierto a la producción científica

Buscar | Sugerir institución | Gráficos | Acerca de

BuscaRepositorios | Dulcinea | Acceso

Busca, analiza, estima

Introduzca una palabra de la institución

— Buscar instituciones por categoría —

— Buscar instituciones por políticas —

— Buscar instituciones por país —

Formato de salida: Lista completa

El objetivo de este directorio de políticas en favor del acceso abierto a la producción científica es el de identificar y analizar las políticas existentes a nivel nacional e internacionalmente, que favorezcan, impulsen o requieran el acceso abierto a la información y documentación generada por investigadores y profesores de instituciones públicas, cuya investigación esté, total o parcialmente, financiada con fondos públicos.

- Instituciones investigadoras / académicas
- Entidades financiadoras

- Recomendación (política voluntaria)
- Requisito (política obligatoria)



Acceso abierto y derechos de autor

Institución académica/investigadora Requisito España

instituciones (6 de 208)

- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Salamanca
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Politècnica de Catalunya

Entidad financiadora Requisito España

instituciones (2 de 208)

- Comunidad Autónoma de Madrid
- Principado de Asturias



Acceso abierto y derechos de autor

Universitat Politècnica de Catalunya

Ficha completa

estimador

Nombre:	Universitat Politècnica de Catalunya
Categoría:	Institución académica/investigadora
Web de la institución o entidad financiadora:	http://www.upc.es/
País:	España
Política open access:	Requisito
Enlace web de la política:	http://biblioteca.upc.edu/sites/biblioteca.upc.edu/files/arxiu_site/file/open_acces/mandatcas.pdf
Efectiva desde:	2009-10-07
Acceso abierto, ¿cómo?:	Vía verde (depósito en repositorios institucionales o temáticos), Vía dorada (se recomienda la publicación en revistas OA)
¿Puede el personal quedar exento del cumplimiento de la política?:	No exento del depósito, sí del acceso abierto inmediato
Tipo de documentos que deben depositarse:	Artículos, Trabajos presentados a congresos, Informes técnicos, Informes sobre proyectos
¿Existen excepciones para el depósito de algún tipo de documentos? (señale alguna opción si corresponde):	Sí
Versiones de los artículos que pueden o deben depositarse:	Versión del autor revisada y corregida, Versión publicada
¿Cuándo deben depositarse los artículos que han sido aceptados para su publicación?:	Sin especificar
¿Dónde deben depositarse los trabajos?:	Repositorio institucional
Nombre del repositorio especificado para el depósito:	UPCommons
URL del repositorio especificado:	http://upcommons.upc.edu/
¿Es obligatorio el archivo de tesis doctorales?:	No
¿Quien decide la adopción de la política de acceso abierto?:	Los gestores de la institución

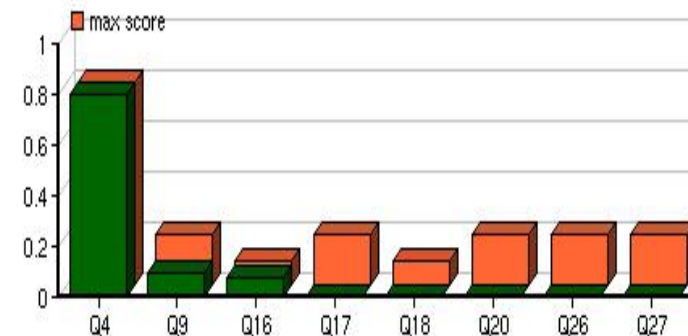


Acceso abierto y derechos de autor

Universitat Politècnica de Catalunya

Ficha completa **estimador**

Cuestión	Respuesta	Puntuación	%	P
Q4. Política open access	Requisito	2		
		2	0.4	0.8
Q9. ¿Puede el personal quedar exento del cumplimiento de la política?	No exento del depósito, sí del acceso abierto inmediato	1		
		1	0.1	0.1
Q16. Versiones de los artículos que pueden o deben depositarse	Version del autor revisada y corregida	0.8		
	Versión publicada	0.8		
		1.6	0.05	0.08
Q17. ¿Cuándo deben depositarse los artículos que han sido aceptados para su publicación?	Sin especificar	0		
		0	0.1	
Q18. Embargo máximo permisible antes de que los trabajos publicados sean de acceso abierto				
Q20. Retención del copyright de los trabajos publicados				
Q26. ¿Se hace uso interno del material depositado? (en caso afirmativo, señale alguna opción si corresponde)				
Q27. ¿Es obligatorio el archivo de tesis doctorales?	No	0		
		0	0.10	
P:				0.98
(OA%) Institución académica/investigadora = $100 \cdot 0.98 / 1.9$				51.58

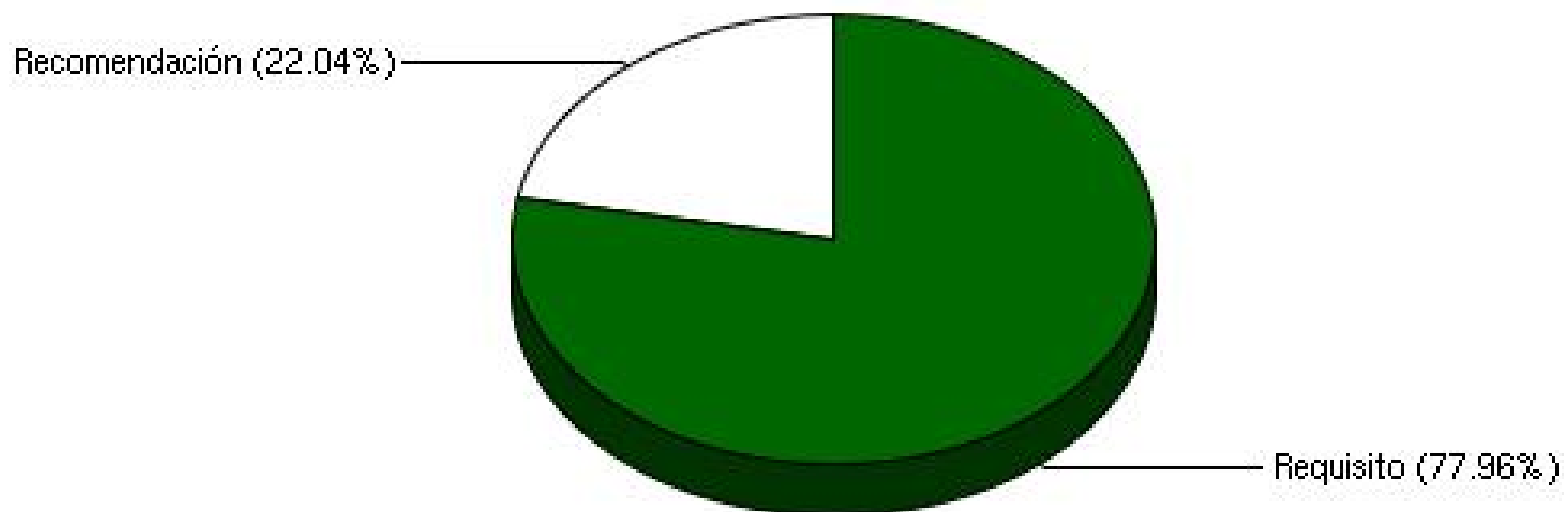




Acceso abierto y derechos de autor

Políticas OA: Política

■ Requisito □ Recomendación





Acceso abierto y derechos de autor

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan
las enseñanzas oficiales de doctorado
([BOE n.35, 10-febrero-2011](#))

Art. 14.5

“Una vez aprobada la tesis doctoral, **la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional** y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.”



Acceso abierto y derechos de autor

Comisión Europea

Recomendación sobre la gestión de la propiedad intelectual en las actividades de transferencia del conocimiento y código de buenas prácticas para Universidades y organismos públicos de investigación (2008)

- **Importancia de la difusión de la investigación que se financia con fondos públicos.**
- **Necesidad de establecer políticas comunes de propiedad intelectual para que éstas no sean una barrera para compartir el conocimiento.**
- **Impulso de las políticas que promocionen el acceso abierto.**



Acceso abierto y derechos de autor

Ministerio de Ciencia e Innovación

[Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#)

Exposición de motivos:

“el compromiso con la difusión universal del conocimiento, mediante el **posicionamiento a favor de las políticas de acceso abierto** a la información científica”



Acceso abierto y derechos de autor

Ministerio de Ciencia e Innovación

Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Art. 36 Difusión en acceso abierto

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el **desarrollo de repositorios**, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.
2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con **fondos** de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la **versión final** de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero **no más tarde de doce meses** después de la fecha oficial de publicación.
3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en **repositorios institucionales** de acceso abierto.
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus **procesos de evaluación**.
5. El Ministerio de Ciencia e Innovación facilitará el **acceso centralizado a los repositorios**, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales.
6. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o **transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones**, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean **susceptibles de protección**.



Acceso abierto y derechos de autor

Comunidad de Madrid

Orden 679/2009, de 19 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y convocatoria en tecnologías cofinanciada con Fondo Social Europeo

Art. 7.9

De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea, los investigadores beneficiarios del programa deberán **facilitar el acceso abierto a los resultados de su investigación en el repositorio institucional disponible a tal efecto en su universidad**, organismo público de investigación y/o en el repositorio independiente de la Comunidad de Madrid, en el que deberán depositar una copia del artículo publicado o la versión final del mismo, aceptada para su publicación, junto con los documentos de trabajo, los resultados de los experimentos, etcétera, en un **plazo no superior a seis meses** para las áreas de tecnologías y biociencias y de **doce meses** para las áreas de ciencias sociales y humanidades desde el momento de publicación del artículo.



Acceso abierto y derechos de autor

Principado de Asturias

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional del Principado de Asturias

- 1.- Contenidos aceptados por el RIA**
- 2.- Tipo de documentos que acepta el RIA**
- 3.- Materias que recoge el RIA**
- 4.- Formatos de documentos que acepta el RIA**
- 5.- Personas afectadas**
- 6.- Condiciones generales para el depósito de documentos**
- 7.- Gestión de documentos en el RIA**
- 8.- Propiedad intelectual**





UNIVERSIDADES

Universidad Carlos III de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Universitat Oberta de Catalunya

Universitat Politècnica de Catalunya

Universidad de Salamanca

Universidad Rey Juan Carlos



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Art. 13.2.

De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea, el grupo de investigación deberá facilitar la publicación en abierto de sus resultados de investigación en el repositorio institucional: “e-archivo” (<http://e-archivo.uc3m.es/dspace/>) de la UC3M, donde podrá realizar el **autoarchivo o depósito**, tanto de los documentos de trabajo, resultados de experimentos, etcétera, que se vayan generando en el proyecto, como de las comunicaciones a congresos y artículos científicos, teniendo en cuenta, en su caso, para estos últimos, las **condiciones establecidas por las editoriales** en relación con el autoarchivo en repositorios de acceso abierto.



UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

“Los miembros de la comunidad de investigación de la Universitat Oberta de Catalunya tienen que **depositar sus publicaciones** de investigación (artículos de revista, textos presentados en congresos, documentos científico-técnicos, libros o capítulos de libros, informes de búsqueda, etc.) llevadas a cabo en el marco de su actividad en la UOC en el **repositorio institucional de la universidad**”.



Acceso abierto y derechos de autor



El Proyecto OpenAIRE (Open Access Infrastructure for Research in Europe) es un proyecto a tres años, financiado bajo el 7PM de la Comisión Europea. Este proyecto reúne a 38 socios de 27 países europeos, entre los que se encuentra España, representada por la FECYT.



Acceso abierto y derechos de autor



Proyecto piloto de acceso abierto en **7 áreas temáticas** (Salud, Energía, Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Infraestructuras científicas, Ciencias Socioeconómicas y Humanidades y Ciencias Sociales) impulsado por la Comisión Europea en agosto de 2008, al que se dedica el **20% del presupuesto del 7PM**.

Los investigadores deben depositar sus publicaciones científicas en un repositorio abierto institucional o temático y hacerlo accesible a todo el mundo a texto completo ([cláusula 39](#)).

Para apoyar a los investigadores en el cumplimiento de este proyecto piloto, y a los repositorios, OpenAIRE ha creado una red de oficinas nacionales de apoyo; la FECYT es la oficina OpenAire de España.



Acceso abierto y derechos de autor

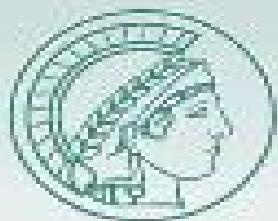


OpenAIRE recolectará los metadatos de las publicaciones incluidas en los repositorios institucionales de cada país y creará el **portal OpenAIRE** de la Comisión Europea.

Para poder ser recolectados, los repositorios tienen ser conformes con las **directrices OpenAIRE**. Si un repositorio no lo es significará que no podrá ser recolectado y por lo tanto, las publicaciones de los investigadores no podrán ser encontradas en el portal, de manera que los investigadores que utilicen este repositorio no podrán responder al mandato de la Comisión Europea.



Acceso abierto y derechos de autor



Open Access at the Max Planck Society



Universidad de Huelva
Secretaría General

C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 • 21071 Huelva
Tel.: +34 959 21 80 21
Fax: +34 959 21 81 57
email: Sec.General@uhu.es

MARÍA LUISA PÉREZ GUERRERO,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil diez, se adoptó el siguiente acuerdo:

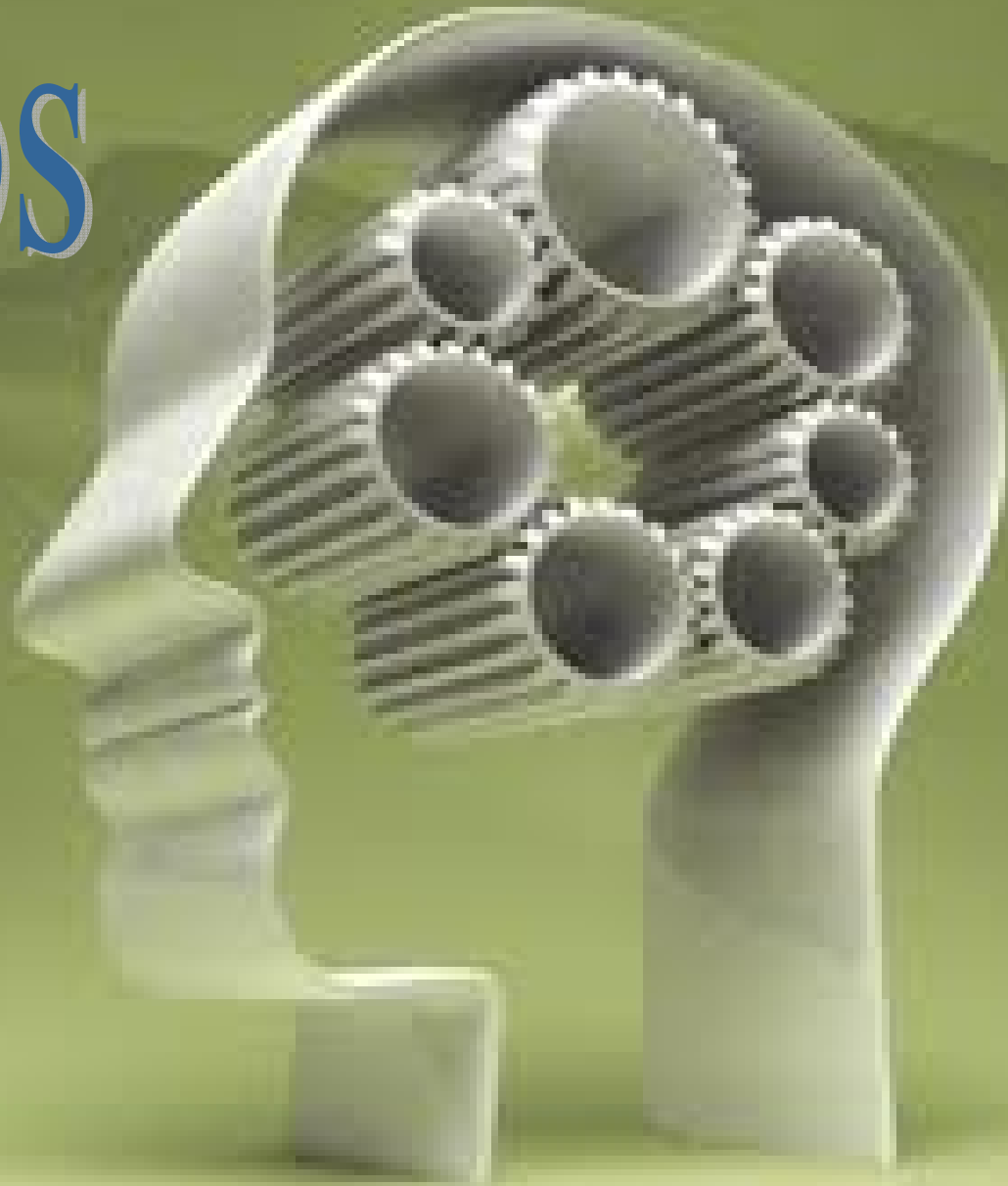
“Adhesión a la *Declaración de Berlín sobre acceso abierto*, aprobada el 22 de octubre de 2003, por representantes de varias instituciones europeas, convocados por la Sociedad Max Planck”

Para que así conste, a los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación a expensas de lo que resulte del aprobación del acta, en Huelva, a ocho de julio de dos mil diez.





Derechos de autor





Acceso abierto y derechos de autor

- Los derechos de autor son compatibles con el acceso abierto, a menos que se hayan transferido de forma exclusiva a terceros.
- Por ello, es necesario que los autores tengan el control sobre los derechos de sus trabajos.
- Los repositorios contribuyen a la protección de los derechos de los autores sobre sus obras, ya que al publicarlos a través de internet y darles la mayor visibilidad, se garantiza desde un primer momento la autoría de los trabajos depositados, evitando el plagio.



Acceso abierto y derechos de autor

Registro de la Propiedad Intelectual

Es un medio para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre sus obras, actuaciones o producciones.

La inscripción registral supone una protección de los derechos de propiedad intelectual, en tanto que constituye una prueba cualificada de la existencia de los derechos inscritos.

El registro es voluntario. Por lo tanto, no es obligatoria la inscripción en el Registro para adquirir los derechos de propiedad intelectual, ni para obtener la protección que la Ley otorga a los autores y a los restantes titulares de derechos de propiedad intelectual.



Real Decreto Legislativo 1/1996, de
12 de abril, por el que se aprueba
el texto refundido de la Ley de
Propiedad Intelectual

[BOE n. 97, 22-abril-1996](#)



Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril

[BOE n. 162, 8-julio-2006](#)



Obras protegidas por los derechos de autor

Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales **literarias, artísticas o científicas** expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, comprendiéndose entre ellas:

- a) Los libros, folletos, impresos, epistolarios, escritos, discursos y alocuciones, conferencias, informes forenses, explicaciones de cátedra y cualesquiera otras obras de la misma naturaleza.
- b) Las composiciones musicales, con o sin letra.
- c) Las obras dramáticas y dramático-musicales, las coreografías, las pantomimas y, en general, las obras teatrales.
- d) Las obras cinematográficas y cualesquiera otras obras audiovisuales.
- e) Las esculturas y las obras de pintura, dibujo, grabado, litografía y las historietas gráficas, tebeos o cómics, así como sus ensayos o bocetos y las demás obras plásticas, sean o no aplicadas.
- f) Los proyectos, planos, maquetas y diseños de obras arquitectónicas y de ingeniería.
- g) Los gráficos, mapas y diseños relativos a la topografía, la geografía y, en general, a la ciencia.
- h) Las obras fotográficas y las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía.
- i) Los programas de ordenador.



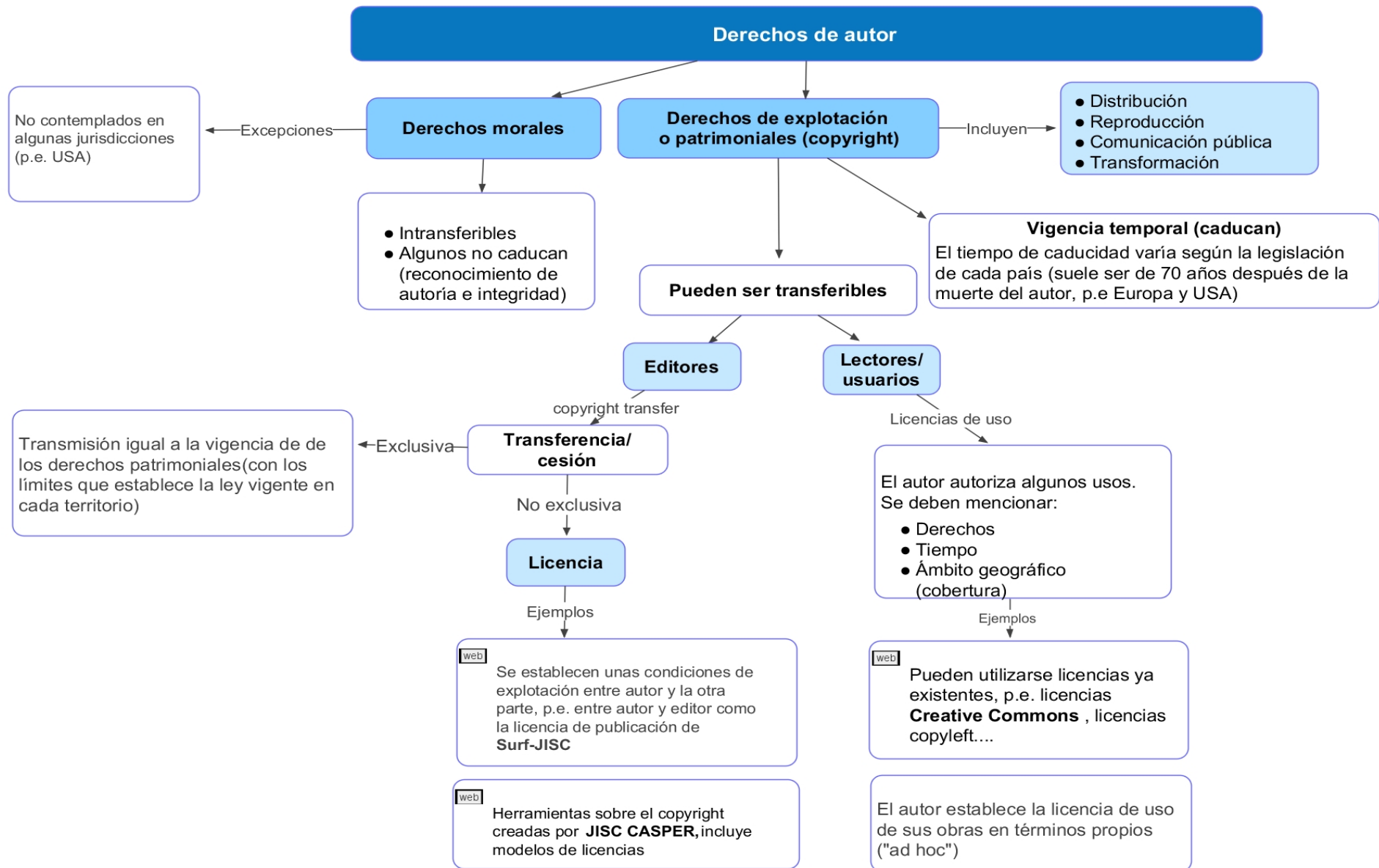
Obras protegidas por los derechos de autor

Sin perjuicio de los derechos de autor sobre la obra original, también son objeto de propiedad intelectual:

- 1° Las traducciones y adaptaciones.
- 2° Las revisiones, actualizaciones y anotaciones.
- 3° Los compendios, resúmenes y extractos.
- 4° Los arreglos musicales.
- 5° Cualesquiera transformaciones de una obra literaria, artística o científica.



Acceso abierto y derechos de autor





Acceso abierto y derechos de autor

DERECHOS MORALES

**Art.
14-16**

Corresponden al autor de la obra

Son irrenunciables e inalienables

No se pueden ceder



Acceso abierto y derechos de autor



INTEGRIDAD

RECONOCIMIENTO

DIVULGACIÓN



Acceso abierto y derechos de autor

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

REPRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN

COMUNICACIÓN PÚBLICA

TRANSFORMACIÓN

Art.
17-23



¿CUÁNDO SE ESTÁ REPRODUCIENDO UNA OBRA?

- Cuando se fotocopia.
- Cuando se digitaliza.
- Cuando se pasa de un soporte a otro (de un CD a un DVD, o de un DVD a otro DVD).
- Cuando se imprime.
- Cuando se guarda en un dispositivo de almacenamiento (disco duro, lápiz de memoria, servidor, etc.).



¿CUÁNDO SE ESTÁ DISTRIBUYENDO UNA OBRA?

Cuando se pone a disposición del público obras o copias de éstas en soportes tangibles. Son actos de distribución el **alquiler**, la **venta** y el **préstamo**.



¿CUÁNDO SE ESTÁ COMUNICANDO PÚBLICAMENTE UNA OBRA?

Quando se da acceso a una pluralidad de sujetos a una obra sin distribución previa de ejemplares en soporte tangible.

- Proyección de una película.
- Audición musical.
- Representación teatral.
- Una persona usuaria visiona o escucha una obra a través de equipos disponibles en la biblioteca.
- La puesta a disposición del público de obras almacenadas en un servidor, a través de Internet o una intranet, p.e., materiales docentes en la plataforma Moodle.



¿CUÁNDO SE ESTÁ TRANSFORMANDO UNA OBRA?

- Cuando se traduce.
- Cuando se adapta (p.e., versión teatral de una novela).
- Cualquier otra modificación.
- En el caso de una base de datos, la reordenación de la misma.



DURACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de explotación de la obra durarán **toda la vida del autor y setenta años** después de su muerte o declaración de fallecimiento.



LÍMITES Y EXCEPCIONES

Reproducciones provisionales y copia privada

Seguridad, procedimientos oficiales y discapacidades

Cita e ilustración de la enseñanza

Trabajos sobre temas de actualidad

Reproducción, préstamo y consulta de obras mediante terminales especializados en determinados establecimientos (archivos, bibliotecas, museos...).

Art.

31-40



COPIA PRIVADA

A green 3D rectangular box with a slight shadow, containing the text 'Art. 31' in red.

Art.
31

No necesita autorización del autor la reproducción, en cualquier soporte, de obras ya divulgadas cuando se lleve a cabo por una persona física para su **uso privado** a partir de obras a las que haya accedido legalmente y la copia obtenida no sea objeto de una **utilización colectiva ni lucrativa**.



DISCAPACIDADES

A green 3D rectangular box with a slight shadow, containing the text 'Art. 31bis' in red.

Art.
31bis

No necesitan autorización los actos de reproducción, distribución y comunicación pública de obras ya divulgadas que se realicen en beneficio de personas con discapacidad, siempre que los mismos carezcan de finalidad lucrativa, guarden una relación directa con la discapacidad de que se trate, se lleven a cabo mediante un procedimiento o medio adaptado a la discapacidad y se limiten a lo que ésta exige.



CITA

Art.

32

Es lícita la inclusión en una obra propia de **fragmentos** de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización sólo podrá realizarse con **finés docentes** o de **investigación**, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e **indicando la fuente y el nombre del autor** de la obra utilizada.



ILUSTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Art.

32

No necesitará autorización del autor el profesorado de la educación reglada para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de **pequeños fragmentos de obras** o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, **excluidos los libros de texto y los manuales universitarios**, cuando tales actos se hagan únicamente para la ilustración de sus actividades educativas en las aulas, en la medida justificada por la finalidad no comercial perseguida, siempre que se trate de obras ya divulgadas y, salvo en los casos en que resulte imposible, se incluyan el **nombre del autor y la fuente**.



REPRODUCCIÓN EN DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS

Art.
37.1

Los titulares de los derechos de autor no podrán oponerse a las reproducciones de las obras, cuando aquéllas se realicen sin finalidad lucrativa por los museos, **bibliotecas**, fonotecas, filmotecas, hemerotecas o archivos de titularidad pública o integradas en instituciones de carácter cultural o científico y la reproducción se realice exclusivamente para **fines de investigación** o **conservación**.



PRÉSTAMO EN DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS

Art.

37.2

Asimismo, los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés general de carácter cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro, o a instituciones docentes integradas en el sistema educativo español, no precisarán autorización de los titulares de derechos por los préstamos que realicen.



CONSULTA A TRAVÉS DE TERMINALES EN DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS

Art.

37.3

No necesitará autorización del autor la comunicación de obras o su puesta a disposición de personas concretas del público a efectos de **investigación** cuando se realice mediante **red cerrada e interna** a través de terminales especializados instalados a tal efecto en los locales de los establecimientos citados en el anterior apartado y siempre que tales obras figuren en las colecciones del propio establecimiento y no sean objeto de **condiciones de adquisición o de licencia**.



AUTORIZACIÓN NECESARIA

Salvo en los casos previstos en la Ley, y establecidos como límites o excepciones, es necesario contar con la **autorización del titular de los derechos (AUTOR, EDITOR, ENTIDAD DE GESTIÓN)**, para reproducir, distribuir, comunicar públicamente, o transformar una obra.



DOMINIO PÚBLICO

La extinción de los derechos de explotación de las obras determinará su paso al dominio público. Las obras de dominio público podrán ser utilizadas por cualquiera, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra.



¿QUÉ SON LAS ENTIDADES DE GESTIÓN?

Se trata de entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, que se dedican, en nombre propio o ajeno, a la gestión de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual.



Acceso abierto y derechos de autor

Obras impresas



Obras musicales



Obras audiovisuales



Acceso abierto y derechos de autor

Políticas editoriales sobre el autoarchivo



Acceso abierto y derechos de autor



... opening access to res

[Home](#) | [Guidance](#) | [Repositories](#) | [Projects](#) | [Links](#) | [About](#) |

Publisher copyright policies & self-arch

[English](#) | [Pc](#)

[RoMEO Home](#) | [Search RoMEO](#) | [Browse RoMEO Publishers](#) | [Suggest a Publisher](#)

Use this site to find a summary of permissions that are normally given as part of each publisher's copyright transfer agreement.

Search

Search **Journal titles or ISSNs** **Publisher names**

for

find **contains** **starts with** **Exact phrase only** **ISSN**

Show open access mandate compliance in results for:

RoMEO News

- [Latest Updates to RoMEO](#)
- [FAQ](#)
- [SHERPA/RoMEO announces its 900th Publisher](#) - 21-January-2011
- [New SHERPA/RoMEO Journals Database](#) - 29-October-2010
- [Portuguese Version of RoMEO Released](#) - 22-October-2010
- [Major Upgrade to RoMEO released](#) - 22-Oct-2009
- For further RoMEO News see our [Blog](#) and [Twitter](#)

Browse

- [All publishers](#)
- [Green publishers](#)
- [Blue publishers](#)

What the colours mean

Recently Added Publishers



- [WB Saunders](#) - 25-Mar-2011
- [Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie \(A University of Science and Technology\)](#) - 25-Mar-2011



Distintas versiones de un artículo para el autoarchivo

PRE-PRINT: primera versión del artículo, antes de ser revisado por pares, incluso antes de cualquier contacto con la editorial.

POS-PRINT: versión definitiva del artículo aceptado para su publicación, después de ser revisado por pares, que incluye las modificaciones realizadas.

VERSIÓN DEL EDITOR: versión del artículo publicada en la revista, normalmente en pdf, que incluye los logos y la imagen del editor.



Acceso abierto y derechos de autor

RoMEO colour	Archiving policy
Green	Can archive pre-print <i>and</i> post-print or publisher's version/PDF
Blue	Can archive post-print (ie final draft post-refereeing) or publisher's version/PDF
Yellow	Can archive pre-print (ie pre-refereeing)
White	Archiving not formally supported

VERDE

Se permite el autoarchivo del pre-print, post-print, o la versión pdf del editor.

AZUL

Se permite el autoarchivo del post-print, o la versión pdf del editor.

AMARILLO

Se permite el autoarchivo del pre-print.

BLANCO

No se permite el autoarchivo en ningún caso.

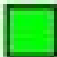





Acceso abierto y derechos de autor

SHERPA/RoMEO Colours

El 63% de editores permite algún tipo de archivo



-  Green (243 = 26%)
-  Blue (269 = 28%)
-  Yellow (82 = 9%)
-  White (353 = 37%)

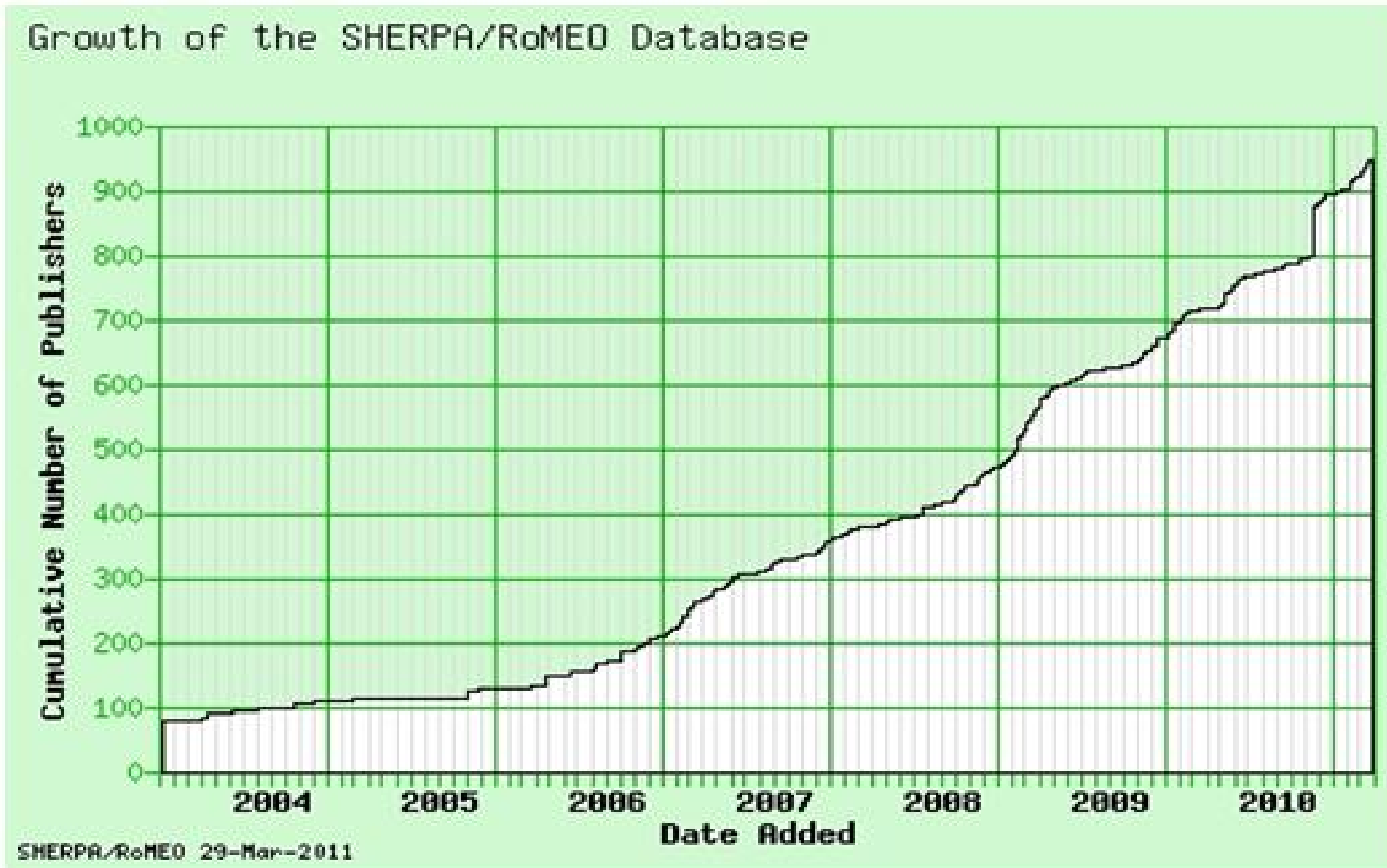
SHERPA/RoMEO 29-Mar-2011

Total = 947 publishers

Fuente: <http://www.sherpa.ac.uk/romeo/statistics.php>



Acceso abierto y derechos de autor



Fuente: <http://www.sherpa.ac.uk/romeo/statistics.php>



Acceso abierto y derechos de autor

Key: ✓ Can archive ✓ Archiving with restrictions ✗ Cannot archive ? Unclear policy - No information \$ Fee for publisher's version

Publisher (linked to the full RoMEO details)	Self-archiving Rights				Paid OA Option
	RoMEO Colour	Author's Pre-Print	Author's Post-Print	Publisher's Version/PDF	
John Wiley & Sons	Green	✓	✓	✗	\$
Elsevier	Green	✓	✓	✗	\$
Springer Verlag (Germany)	Green	✓	✓	✗	\$
National Research Council Canada	Green	✓	✓	✓	-
Wiley-Blackwell	Yellow	✓	✓	✗	\$
Blackwell Publishing	Yellow	✓	✓	✗	\$



Acceso abierto y derechos de autor

**PRE-PRINT y POS-PRINT
con
determinadas condiciones**

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to Restrictions below, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)



Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

No se permite la versión PDF del editor



Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to Restrictions below, author can archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author can archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author cannot archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

Se excluyen expresamente las revistas CELL PRESS



Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

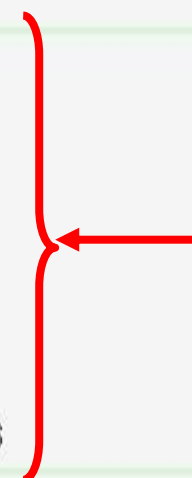
Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

CONDICIONES





Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

General Conditions:

- On authors personal or authors institutions website or server
- Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
- Published source must be acknowledged
- Must link to journal home page or articles' DOI
- Publisher's version/PDF cannot be used
- Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
- NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
- Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

Página web del autor o servidor de la institución





Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to Restrictions below, author can archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author can archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author cannot archive publisher's version/PDF

General Conditions:

- On authors personal or authors institutions website or server
- Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
- Published source must be acknowledged
- Must link to journal home page or articles' DOI
- Publisher's version/PDF cannot be used
- Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
- NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
- Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

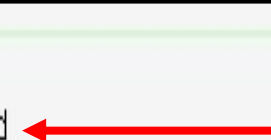
Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

Está prohibido el autoarchivo en repositorios temáticos (PMC, UKPMC, etc.)





Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Debe reconocerse la fuente de publicación original

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)



Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

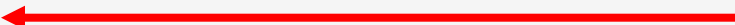
Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI 
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

Debe incluirse enlace a la página de la revista o al DOI del artículo



Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

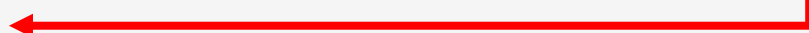
Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)

No puede usarse la versión pdf del editor





Acceso abierto y derechos de autor

Publisher: [Elsevier](#)

Author's Pre-print:  subject to **Restrictions below**, author **can** archive pre-print (ie pre-refereeing)

Restrictions:

- This does not include Cell Press

Author's Post-print:  author **can** archive post-print (ie final draft post-refereeing)

Publisher's Version/PDF:  author **cannot** archive publisher's version/PDF

- General Conditions:
- On authors personal or authors institutions website or server
 - Self-archiving of author manuscripts into a subject based repository (e.g. PMC, UKPMC) is prohibited
 - Published source must be acknowledged
 - Must link to journal home page or articles' DOI
 - Publisher's version/PDF cannot be used
 - Articles in some journals can be made Open Access on payment of additional charge
 - NIH Authors articles will be submitted to PMC after 12 months
 - Authors who are required to deposit in subject repositories should use Sponsorship Option - See note below about NIH authors

Algunas revistas requieren el pago de un precio adicional

Mandated OA: Compliance data is available for [31 funders](#)

Paid open access: [Sponsorship Option](#)

Copyright: [Policy](#)

RoMEO: This is a RoMEO green publisher

Updated: 18-Nov-2009. [Suggest an update for this record](#)



Acceso abierto y derechos de autor



DULCINEA

Derechos de copyright y las condiciones
de auto-archivo de revistas científicas españolas

DULCINEA, por su analogía con el proyecto ROMEO-Sherpa (<http://www.sherpa.ac.uk/about.html>), es un proyecto cuyo objetivo es conocer las políticas editoriales de las revistas españolas respecto al acceso a sus archivos, los derechos de copyright sobre los mismos y cómo estos pueden afectar a su posterior auto-archivo en repositorios institucionales o temáticos.



Acceso abierto y derechos de autor

Buscar títulos de revista

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z



Introduzca una palabra del título o el ISSN

buscar

Buscar por editorial

buscar

Listar revistas según color ROMEO

 verde  azul  amarillo  blanco

--- Buscar revistas por categoría --- 

También puede utilizar la [consulta avanzada](#) por campos.



Anales de Biología

Ficha básica

Ficha completa

Editorial:	Universidad de Murcia
URL:	http://revistas.um.es/analesbio
Acceso:	Gratuito
Mención específica de derechos:	Sí
¿Permite el auto-archivo?:	Sí
Versión auto-archivo:	Post-print (versión editorial), Pre-print (versión sin evaluar)
Color ROME0:	Verde
Enlaces a otros directorios:	DIALNET · MIAR



Acceso abierto y derechos de autor

Anales de Biología

Ficha básica

Ficha completa

Editorial:	Universidad de Murcia
ISSN electrónico:	1989-2128
ISSN papel:	1138-3399
URL:	http://revistas.um.es/analesbio
Categoría:	Ciencias de la salud
Acceso:	Gratis
Mención específica de derechos:	Sí
Ubicación de la mención de derechos:	Enlace específico
URL copyright:	http://revistas.um.es/analesbio/about/submissions#copyrightNotice
Tipo de licencia:	Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (by-nc-nd 3.0)
URL Instrucciones autores:	http://www.um.es/analesdebiologia/normas.pdf
¿Permite el auto-archivo?:	Sí
Versión auto-archivo:	Post-print (versión editorial),Pre-print (versión sin evaluar)
¿Cuándo?:	Inmediatamente después de la aceptación,Inmediatamente después de la publicación
¿Dónde?:	Web personal,Repositorio Institucional,Repositorio temático
Color ROMEO:	Verde
Enlaces a otros directorios:	DIALNET · MIAR

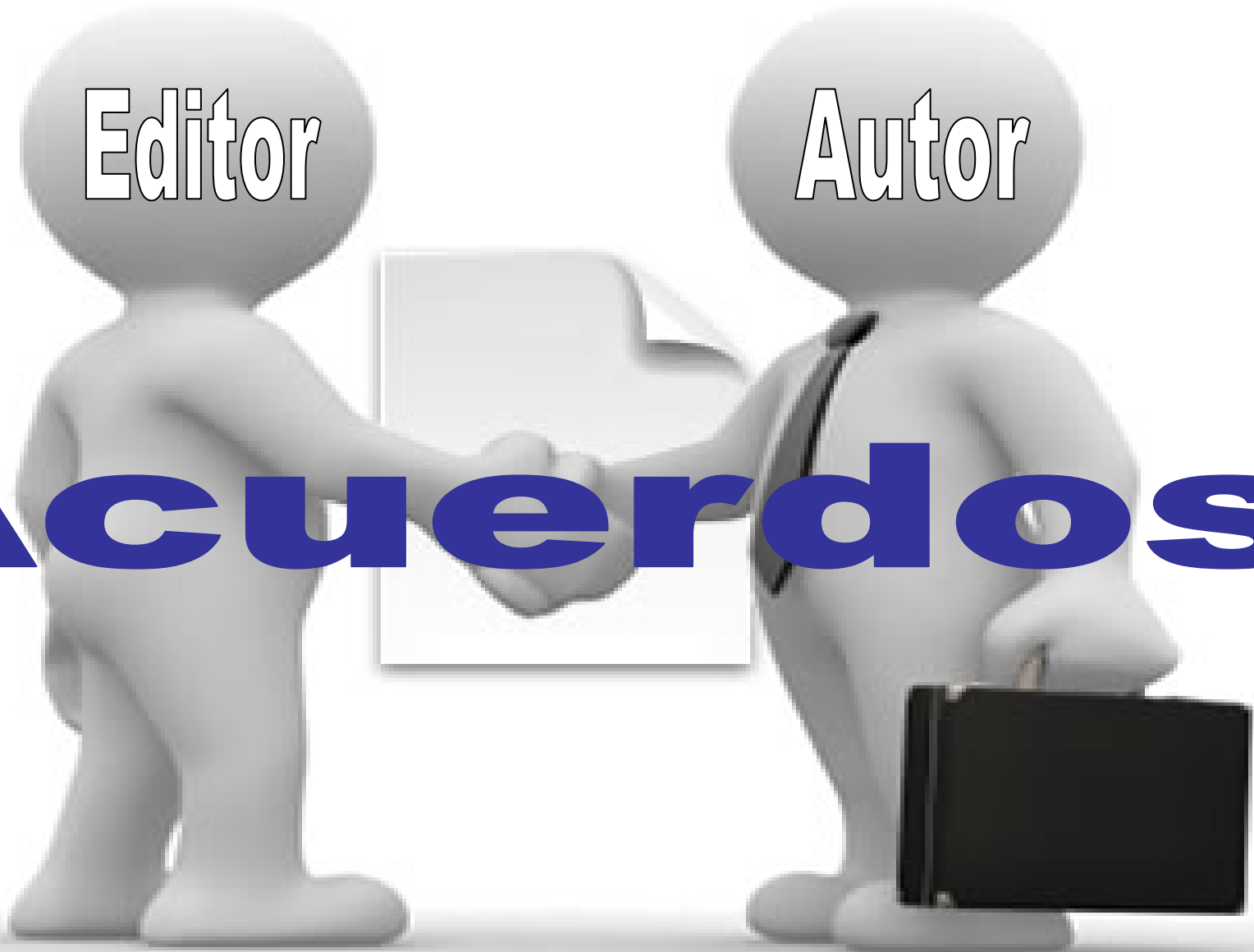


Acceso abierto y derechos de autor

Editor

Autor

Acuerdos





Acceso abierto y derechos de autor



COPYRIGHT TRANSFER AGREEMENT

Date: _____ Contributor name: _____
Contributor address: _____
Manuscript number (if known): _____
Re: Manuscript entitled _____

(the "Contribution")
for publication in _____ (the "Journal")
published by _____ ("Wiley-Blackwell").

Acuerdo de transferencia de
copyright de Wiley

Dear Contributor(s):

Thank you for submitting your Contribution for publication. In order to expedite the editing and publishing process and enable Wiley-Blackwell to disseminate your Contribution to the fullest extent, we need to have this Copyright Transfer Agreement signed and returned as directed in the Journal's instructions for authors as soon as possible. If the Contribution is not accepted for publication, or if the Contribution is subsequently rejected, this Agreement shall be null and void. **Publication cannot proceed without a signed copy of this Agreement.**

A. COPYRIGHT

1. The Contributor assigns to Wiley-Blackwell, during the full term of copyright and any extensions or renewals, all copyright in and to the Contribution, and all rights therein, including but not limited to the right to publish, republish, transmit, sell, distribute and otherwise use the Contribution in whole or in part in electronic and print editions of the Journal and in derivative works throughout the world, in all languages and in all media of expression now known or later developed, and to license or permit others to do so.

2. Reproduction, posting, transmission or other distribution or use of the final Contribution in whole or in part in any medium by the Contributor as permitted by this Agreement requires a citation to the Journal and an appropriate credit to Wiley-Blackwell as Publisher, and/or the Society if applicable, suitable

3. **Final Published Version.** Wiley-Blackwell hereby licenses back to the Contributor the following rights with respect to the final published version of the Contribution:

a. **Copies for colleagues.** The personal right of the Contributor only to send or transmit individual copies of the final published version in any format to colleagues upon their specific request provided no fee is charged, and further provided that there is no systematic distribution of the Contribution, e.g. posting on a listserv, website or automated delivery.

b. **Re-use in other publications.** The right to re-use the final Contribution or parts thereof for any publication authored or edited by the Contributor (excluding journal articles) where such re-used material constitutes less than half of the total material in such publication. In such case, any modifi-



Acceso abierto y derechos de autor

Acuerdo para la transferencia del copyright de artículos publicados en **BEIO**

Título del artículo:

Revista Oficial de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

Autor(es):

El hecho de enviar un artículo para la publicación en BEIO implica la transferencia del copyright de éste. Por tanto, el autor expresa la aceptación de las siguientes condiciones en relación al artículo anteriormente reseñado:

- ✓ El autor garantiza la autoría y la originalidad de este artículo.
- ✓ Los derechos de copyright de este artículo son transferidos a la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO). El autor firmante de este acuerdo acepta la responsabilidad de ceder este artículo en nombre de todos y cada uno de los autores. La transferencia de copyright otorga el derecho exclusivo a la SEIO a reproducir y distribuir el artículo, incluyendo reimpressiones, traducciones, reproducciones fotográficas y cualquier medio ya sea este electrónico o no.
- ✓ El autor tiene el derecho de utilizar este artículo en futuros trabajos, incluyendo



Acceso abierto y derechos de autor

Cláusula 3 (licencia para publicar de SURF). Derechos reservados por el Autor

1. El Autor **retiene** todos los demás derechos no cedidos al Editor en relación con el Artículo. El Autor podrá ejercer los siguientes derechos en particular:

Utilización para fines educativos o de investigación

Reproducir el Artículo, total o parcialmente, y difundir su contenido o ponerlo a disposición del público, en formato impreso o electrónico, como parte de un contenido docente o como una recopilación, para su uso en el ámbito académico o de investigación en la institución a la que pertenezca el Autor o en aquellas instituciones a las que éste pertenezca.

Difusión

Publicar el Artículo en Internet o autorizar a la institución del Autor (o a cualquier otra organización apropiada) a hacer lo propio, de forma inmediata a partir de la fecha de publicación del Artículo en la revista correspondiente (excepto en caso de que el Autor y el Editor hayan acordado por escrito un breve período de embargo, con un máximo de seis (6) meses) :

- a) dentro de la red cerrada de la institución (p. ej., la intranet); o
- b) en **repositorios institucionales de acceso público** o **repositorios organizados de forma centralizada** (como PubMed Central y otros repositorios de PubMed Central International), siempre que se incluya un enlace al Artículo en el sitio web del Editor.

.../...



Acceso abierto y derechos de autor

Cláusula 3 (licencia para publicar de SURF). Derechos reservados por el Autor

Preservación

Ceder a la propia institución del Autor (o a cualquier otra organización apropiada) la autorización para reproducir el Artículo con objeto de evitar su deterioro o, si el original estuviera en un formato obsoleto o la tecnología para utilizarlo no estuviese disponible, a fin de asegurar que el Artículo sigue estando disponible para propósitos docentes o de investigación.

Reutilización futura

Reutilizar el Artículo total o parcialmente, como parte de una disertación, recopilación u otros tipos de trabajos.

Uso personal

Presentar el Artículo en una reunión o conferencia, y distribuir copias del mismo a los asistentes al evento.

Utilización por usuarios finales

Ceder a usuarios finales de la propia institución del Autor (o de cualquier otra organización apropiada) la autorización para copiar, utilizar, transmitir y presentar en público el trabajo y para crear y distribuir obras derivadas.

2. El Autor o el Editor se comprometen a incluir en todo momento la fuente completa (al menos el nombre del Autor, el título y el número de la Publicación, así como el nombre del Editor), a menos que ello no fuera posible, de todas las formas de (re)utilización del Artículo tal y como se describe en los párrafos anteriores.



Adenda

Documento que se añade al Acuerdo de Transferencia de Copyright (CTA), y en el que se incluyen cláusulas favorables para poder difundir el trabajo en acceso abierto.

Ejemplos:

- [Science Commons](#)
- [SPARC Author Addendum](#)
- [SPARC Canadian Author Addendum instead](#)



Acceso abierto y derechos de autor

SPARC®

[home](#) > [resources for authors](#)

Resources for Authors

SPARC's Author Rights Initiative

Can I post my articles on my course Web sites or in institutional repositories?

Can I share my work freely after assigning exclusive copyright to a publisher?

Is it okay for me to post my work in NIH's PubMed Central?



These and other questions are heard more and more frequently on campuses. That's why SPARC has developed Author Rights – an educational initiative that informs faculty across all disciplines about how to use the SPARC Author Addendum to secure your rights as authors of journal articles.

The SPARC Author Addendum is a legal

Now:

[Complete the SPARC Author Addendum Online](#)

Enter basic information about your article and generate a printable addendum to your publishing agreement in one easy step. Produced by Science Commons, the Scholar's Copyright Addendum Engine features an updated version of the SPARC Author Addendum.

- [Read more about the Science Commons partnership and new SPARC addendum](#)
- [Enable authors to complete addenda online through your Web site](#)

[Research is more valuable when it's shared](#)

Sharing enables new research to build on earlier findings. It not only fuels the further advancement of knowledge, it brings scientists and scholars the recognition that advances their careers. In the digital world, the ways we share and use scholarly material are expanding — rapidly, fundamentally, irreversibly.

Online archives of universities, colleges, funding agencies, and other

**MODELO DE ADENDA PARA
ANEXAR AL CONTRATO DE EDICIÓN**



Acceso abierto y derechos de autor

Instructions for Use

1. Enter the information requested and select the option of your choice from the menu below.

 **Manuscript Title** 

Journal 

Author Information 

Publisher 

Agreement Type 

2. Save the PDF addendum that is generated.
3. Print the addendum, and sign and date it.
4. Sign and date the publisher's agreement. Immediately below your signature on the publisher's form, write: "Subject to attached Addendum." This is very important because you want to make clear that your signature is a sign that you accept the publisher's agreement only if the publisher accepts you Addendum.
5. Make a copy of all three documents (the publisher's form, your Addendum, and your cover letter) for your records.
6. Staple the three original documents together.
7. Mail the three original documents to the publisher.



Acceso abierto y derechos de autor



SPARC CANADIAN AUTHOR'S ADDENDUM TO PUBLICATION AGREEMENT

SPARC®

THIS ADDENDUM hereby modifies and supplements the attached Publication Agreement concerning the following Article:

(manuscript title)

(journal name)

The parties to the Publication Agreement and to this Addendum are:

(corresponding author, individually,
or if more than one author, collectively, the Author)

(the Publisher)

The parties agree that wherever there is any conflict between this **Addendum** and the **Publication Agreement**, the provisions of this Addendum are paramount and the Publication Agreement shall be construed accordingly.

Notwithstanding any terms in the Publication Agreement to the contrary, **AUTHOR** and **PUBLISHER** agree as follows:

1. **Author's Retention of Rights.** In addition to any rights under copyright retained by Author in the Publication Agreement, Author retains the right to (i) reproduce the Article in any material form for non-commercial purposes; (ii) to perform the Article in public for non-commercial



Cómo usar la Adenda



1. Complimentar el formulario, y generar el pdf.
2. Imprimir la adenda y firmarla.
3. Firmar y fechar el acuerdo con el editor.
4. Debajo de la firma del autor, en el acuerdo con el editor, incluir la siguiente frase: “*Sin perjuicio de la adenda que se adjunta*”. De esta forma se deja claro que el autor acepta el contrato sólo si el editor admite la adenda.
5. Hacer una copia de cada documento (carta de presentación al editor, formulario de la editorial, y la adenda) para el archivo personal.
6. Enviar al editor los tres documentos originales.



Acceso abierto y derechos de autor

MODELO DE SOLICITUD PARA AUTOARCHIVAR EN UN REPOSITORIO



File	Descripción	Language	Downloads	Last modified
 Template letter for authors	Template letter for authors (MS Word)		338	22-03-10 11:56
 Template letter for authors	Template letter for authors (PDF)		355	22-03-10 11:56



Acceso abierto y derechos de autor

Estimado/a [**nombre del editor, de la editorial, de la persona responsable de los derechos de autor o similar**],

Por la presente, le pido permiso para archivar en el repositorio [**nombre del repositorio**], una copia de un artículo mío que se publicó en una de sus revistas.

Mi artículo es el resultado de un proyecto de investigación que fue financiado por [**indicar la institución/programa que financió el proyecto**]. Este proyecto requiere que mi artículo se ponga en acceso abierto a través de un depósito dentro de los [**seleccionar: 6/12**] meses después de su publicación en la revista.

Para poder cumplir con este requisito, me gustaría modificar el acuerdo de publicación incluyendo una cláusula que establezca que me reservo el derecho al autoarchivo de mi trabajo en un repositorio dentro de [**seleccione: 6/12**] meses después de la publicación.

El artículo para el que se solicita este permiso es el siguiente:

[Nombre/s autor/es], [fecha], [título], [Nombre de la revista], [volumen o número], [páginas].

.../...



Acceso abierto y derechos de autor

El repositorio [***nombre del repositorio***] es un servicio de [***indicar el nombre de la institución que mantiene el repositorio***] para los investigadores, sin ánimo de lucro, que proporciona acceso a los textos completos de sus publicaciones. Se ofrecen todos los datos bibliográficos para cada artículo, incluyendo la revista de la publicación original.

Si es posible, me gustaría utilizar la versión en pdf, tal y como aparece en la revista. La versión en formato pdf tiene una ventaja sobre mi propia versión, ya que mantiene la misma presentación que la publicación en la que el artículo se lee. Esto también mantiene y favorece una asociación más estrecha del artículo con la revista, a través de los encabezados y la identidad corporativa de la misma.

Le agradecería si pudiera ponerse en contacto conmigo para dar su permiso para el autoarchivo de este artículo, y para incluir la cláusula propuesta en el acuerdo de publicación. Si fuera posible utilizar la versión en pdf del artículo publicado para este propósito, le ruego me lo confirme.

Esperando sus noticias, reciba un cordial saludo. Gracias por su atención.

Traducción y adaptación de la versión en inglés disponible en

http://www.openaire.eu/index.php?option=com_content&view=article&id=144%3Atemplate-letter-for-authors&catid=47%3Acopyright&Itemid=163&lang=es



Acceso abierto y derechos de autor



[Terms & conditions](#) [Privacy policy](#) [Accessibility information](#) [Contact](#)

Herramienta interactiva para la gestión de los derechos de autor en el ámbito académico

[Templates](#) [Project blog](#) [About JISC Casper](#) [Events](#) [Copyright Tools](#)

[Site introduction](#)

Copyright Tools

The following links are to interactive tools to help make sense of copyright as well as provide resources to manage rights.

[Interactive Sources of Content Flowchart](#)

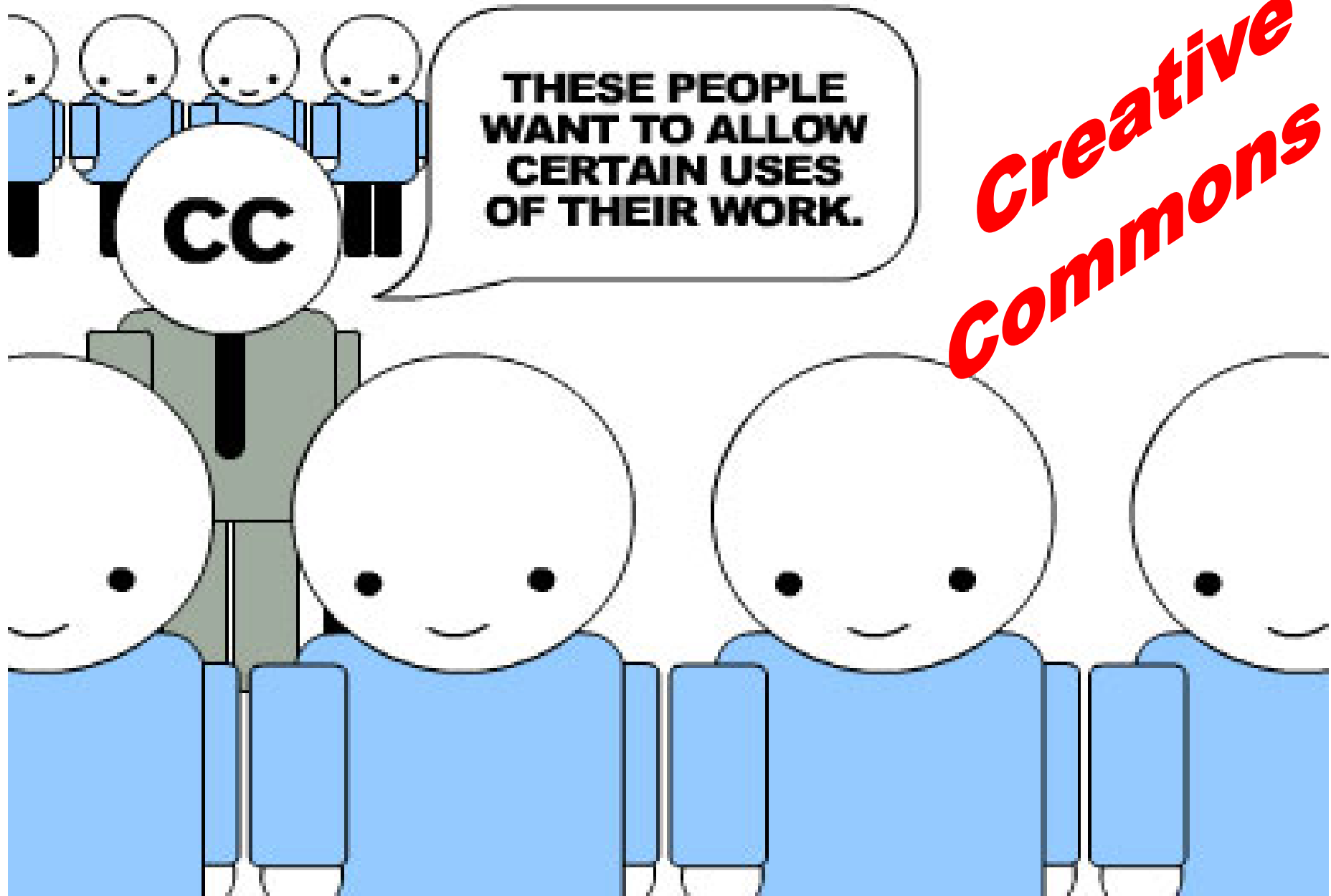
This chart shows the flow of content and often multiple layers of rights associated with JISC projects participating in the [RepRODUCE](#) programme. It also provides links to resources that can be used to address potential rights-related issues, as well as tools to help manage rights.

[Interactive Copyright Tool for Schools and Colleges](#)

Whilst copyright can be a complex issue, this interactive tool, created by JISC Collections, provides a simple route to help teachers and schools understand the rights related issues to ensure that content can be used legitimately.



Acceso abierto y derechos de autor





Creative Commons

Sistema de licencias que facilita el uso y la difusión de contenidos en acceso abierto a través de Internet, garantizando los derechos de autor.

Hay más de 140 millones de documentos en Internet bajo licencias Creative Commons.

Proyectos como Science Commons, basado en Creative Commons, promueven la difusión abierta del conocimiento científico.

Consiste en un documento legal (licencia) mediante el cual el autor determina en qué condiciones se puede hacer uso de su trabajo.



Creative Commons

Sistema tradicional: Todos los derechos reservados (**All rights reserved**): el autor/editor se reserva todos los derechos de explotación de la obra.

Sistema Creative Commons: Algunos derechos reservados (**Some rights reserved**): el autor/editor se reserva algunos derechos, pero cede otros a terceros bajo determinadas condiciones establecidas en la licencia.

**PONER UNA OBRA BAJO LICENCIA
CREATIVE COMMONS NO SIGNIFICA
QUE NO TENGA COPYRIGHT.**



Acceso abierto y derechos de autor

Características de las licencias Creative Commons

Todas las licencias CC permiten la **copia** o **reproducción**, la **distribución** y la **comunicación pública** de las obras, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por el titular de los derechos.

Todas las licencias requieren el **reconocimiento del autor original** de la obra y de aquellas partes que el autor designe.

Las restricciones que se aplican a la copia, distribución y comunicación pública vienen determinadas por el tipo de licencia escogido.

Son licencias no exclusivas y de ámbito mundial que no afectan a los derechos morales.

Es un sistema totalmente gratuito.

Las condiciones establecidas en las licencias pueden ser revocadas mediante autorización expresa del titular de los derechos.



Acceso abierto y derechos de autor

Características de las licencias Creative Commons

Se aplican a todo tipo de contenidos (textuales, vídeos, imágenes, audio, web), incluso no digitales (impresos).

El tipo de licencia debe indicarse claramente en el documento licenciado.



Si el autor ha cedido los derechos en exclusiva (p.e., a un editor), no podrá utilizar una licencia CC ya que el titular de los derechos, en este caso, es el editor.

La versión actual es la 3.0 (23-Febrero-2007).




Ponga una licencia a su obra


¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?

- Sí 
- No 


¿Quiere permitir modificaciones de su obra?

- Sí 
- Sí, mientras se comparta de la misma manera 
- No 


Jurisdicción de su licencia 

España 

Información Adicional

Los campos siguientes son **opcionales**, pero serán incrustados en el código HTML generado para su licencia. Esto permite que los usuarios sepan cómo darle atribución o dónde ir para obtener más información sobre la obra. 

¿Cual es el formato de su obra?

Otro 

Título de la obra




Atribuir la obra a



Atribuir la obra a (URL)



URL de la fuente de la obra






Más permisos sobre la obra (URL)



Escoja una licencia



Acceso abierto y derechos de autor

	Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.
	Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.
	Reconocimiento - NoComercial - Compartirlgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
	Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.
	Reconocimiento - Compartirlgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
	Reconocimiento - SinObraDerivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.



Acceso abierto y derechos de autor

RESUMEN



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (CC BY-NC-ND 3.0)

Usted es libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Entendiendo que:

Renuncia — Alguna de estas condiciones puede **no aplicarse** si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Dominio Público — Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el **dominio público** según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia.

Otros derechos — Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:

- Los derechos derivados de **usos legítimos** u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.
- Los derechos **morales** del autor;
- Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo **derechos de imagen** o de privacidad.

Aviso — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.



Acceso abierto y derechos de autor



Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 España

CREATIVE COMMONS CORPORATION NO ES UN DESPACHO DE ABOGADOS Y NO PROPORCIONA SERVICIOS JURÍDICOS. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA LICENCIA NO CREA UNA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE. CREATIVE COMMONS PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN TAL CUAL (ON AN "AS-IS" BASIS). CREATIVE COMMONS NO OFRECE GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NI ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS PRODUCIDOS A CONSECUENCIA DE SU USO.

TEXTO LEGAL

Licencia

LA OBRA O LA PRESTACIÓN (SEGÚN SE DEFINEN MÁS ADELANTE) SE PROPORCIONA BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA PÚBLICA DE CREATIVE COMMONS (**CCPL** O **LICENCIA**). LA OBRA O LA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LA LEY ESPAÑOLA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O CUALESQUIERA OTRAS NORMAS QUE RESULTEN DE APLICACIÓN. QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO DE LA OBRA O PRESTACIÓN DIFERENTE A LO AUTORIZADO BAJO ESTA LICENCIA O LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO SOBRE LA OBRA O LA PRESTACIÓN, USTED ACEPTA Y CONSIENTE LAS LIMITACIONES Y OBLIGACIONES DE ESTA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO EXPRESO EN CASO DE VIOLACIÓN PREVIA DE LOS TÉRMINOS DE LA MISMA. EL LICENCIADOR LE CONCEDE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN ESTA LICENCIA, SIEMPRE QUE USTED ACEPTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Definiciones

- a. La **obra** es la creación literaria, artística o científica ofrecida bajo los términos de esta licencia.
- b. En esta licencia se considera una **prestación** cualquier interpretación, ejecución, fonograma, grabación audiovisual, emisión o transmisión, mera fotografía u otros objetos protegidos por la legislación de propiedad intelectual vigente aplicable.
- c. La aplicación de esta licencia a una **colección** (definida más adelante) afectará únicamente a su estructura en cuanto forma de expresión de la selección o disposición de sus contenidos, no siendo extensiva a éstos. En este caso la colección tendrá la consideración de obra a efectos de esta licencia.



Acceso abierto y derechos de autor

METADATOS

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/"></a><br />Este obra está bajo una <a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/">licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivada 3.0 España</a>.
```



Acceso abierto y derechos de autor



Búsqueda avanzada

[Sugerencias de búsqueda](#) | [Todo](#)

Mostrar resultados	con todas las palabras	<input type="text"/>
	con la frase exacta	<input type="text"/>
	con alguna de las palabras	<input type="text"/>
	sin las palabras	<input type="text"/>
Número por página	Resultados por página	10 resultados <input type="button" value="v"/>
Idioma	Mostrar páginas escritas en	cualquier idioma <input type="button" value="v"/>
Región	Buscar páginas ubicadas en:	cualquier región <input type="button" value="v"/>
Formato de archivo	<input type="button" value="v"/> Solamente mostrar resultados en formato	cualquier formato <input type="button" value="v"/>
Fecha	Mostrar las páginas web vistas por primera vez en	en cualquier momento <input type="button" value="v"/>
Presencia	Mostrar resultados en los que mis criterios estén presentes	en cualquier parte de la página <input type="button" value="v"/>
Dominios	<input type="button" value="v"/> Solamente mostrar resultados del dominio o sitio Web	<input type="text"/> Ejemplos: .org, google.com Más información
Derechos de uso	Mostrar resultados que	se puedan utilizar, compartir o modificar libremente <input type="button" value="v"/>
SafeSearch	<input checked="" type="radio"/> Sin filtro <input type="radio"/> Filtrar usando SafeSearch	



Acceso abierto y derechos de autor



Enter search query

Go

I want something that I can...

- use for **commercial purposes**
- modify, adapt, or build upon**

[Understand Your Search Results](#)

Use **beta** search interface

Google (Web)

Google (Image)

flickr (Image)

blip.tv (Video)

jamendo (Music)

SpinXpress (Media)

WIKIMEDIA (Media)
COMMONS

WEB

IMÁGENES

VÍDEOS

MÚSICA

VÍDEOS, AUDIO E IMAGEN



Acceso abierto y derechos de autor

flickr® de YAHOO!



opinaEXTREMADURA

Arias Montano
repositorio
institucional

Dipòsit Materials Docents
UPCOPENCOURSEWARE
Universitat Politècnica de Catalunya

OPEN DATA
EUSKADI



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Ventana del Visitante

de los Espacios Naturales



Acceso abierto y derechos de autor

Primera edición: diciembre de 2004.

© de la edición: Ediciones Acuarela, 2004.



Esta obra se publica bajo una licencia libre Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 2.0.

Se permite la copia, distribución, reproducción, préstamo y modificación total o parcial de la misma por cualquier medio, siempre y cuando sea sin ánimo de lucro, se acredite la autoría original y la obra resultante se distribuya bajo los términos de una licencia idéntica a ésta.

Para usos comerciales, se requiere la autorización del editor.

Ediciones Acuarela, S. L.
Apartado de correos 18.136
28080 Madrid
info@acuarelalibros.com
www.acuarelalibros.com

FUNDACIÓANTONITÀPIES



LA FRASE "Pepe Rubianes. Siempre se nos van los mejores y más necesitados. ¡A envía la tuya galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar!" (erradica el fascismo)

282.255 descargas de nuestras canciones



Acceso abierto y derechos de autor



Personal Genome Project



Hindawi



Acceso abierto y derechos de autor

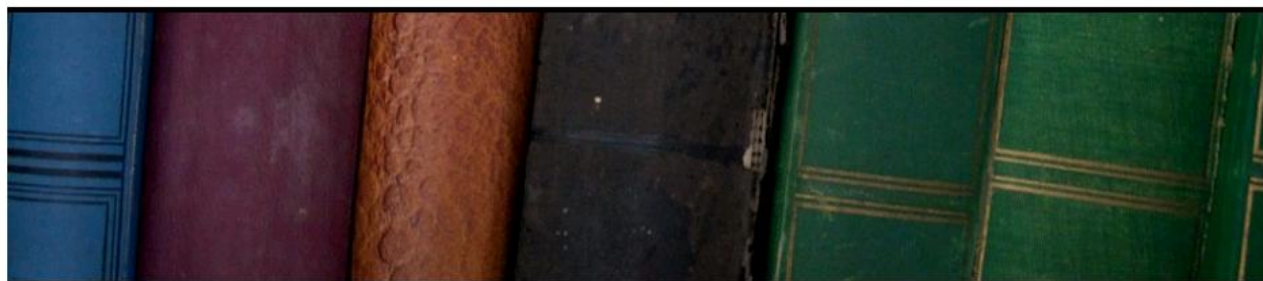


The NeuroCommons Project



Open Bibliography and Open Bibliographic Data

Open Bibliographic Data Working Group of the Open Knowledge Foundation





Acceso abierto y derechos de autor



Open Knowledge Foundation

Promoting Open Knowledge in a Digital Age



open data search — worldwide

Made in Spain: iniciativas Open Government Data



Acceso abierto y derechos de autor



Scholarly Publishing @ MIT Libraries

Retaining rights and increasing the impact of research



Acceso abierto y derechos de autor

Plugins para insertar CC en diversas aplicaciones



Office Add-in: Creative Commons Add-in for Microsoft Office
2003 & Office XP v1.2





Copyleft

“(por oposición a *copyright*) comprende a un grupo de derechos de autor caracterizados por eliminar las restricciones de distribución o modificación impuestas por el copyright, con la condición de que el trabajo derivado se mantenga con el mismo régimen de derechos de autor que el original.”



Acceso abierto y derechos de autor



Fundación CopyLeft

<http://www.fundacioncopyleft.org/>



¿Qué es CopyLeft?

Sistema de licencias que permiten un mayor control de los derechos de los autores sobre sus obras, y a la vez establecer unas condiciones de uso más favorables para los usuarios finales. Toda redistribución debe hacerse en las mismas condiciones en las que se recibió.



Tipos de licencias CopyLeft

<u>GPL</u>	Libre distribución, modificación y uso de software
<u>CC</u>	Sistema flexible de licencias para el trabajo creativo.
<u>ColorIURIS</u>	Sistema mixto de autogestión y cesión de derechos de autor para creadores de contenidos muy variados.
<u>Licencia Aire Incondicional</u>	Esta licencia, realizada por el abogado Abel Garriga, fue especialmente realizada para la exposición "Aire Incondicional", llevada a cabo en el Centro de Arte Shedhalle (Zürich) y aplicada a una serie de contenidos dentro de la exposición y a otros realizados durante el tour de presentaciones en Suiza.
<u>Licencia Arte Libre</u>	Sistema de licencias para obras artísticas.



Acceso abierto y derechos de autor



¡NO TE COMAS LAS COMILLAS!

Cada vez que estás en línea con ideas elaboradas por otra persona, debes colocarlas entre comillas y citar la fuente. Por qué y cómo debemos combatir el plagio

Mayor información en el blog:
<http://blog.pucp.edu.pe/bienvenidaalaintegridad>

BIENVENIDA LA INTEGRIDAD



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



Acceso abierto y derechos de autor

En la Universidad de Minho se descubrió, desde el repositorio, el plagio de un doctor portugués que copio una tesis de Brasil, y se le quito el título de Doctor por ese motivo.

Esta es una de las demostraciones más patentes de que justamente la información estando libre, es cuando más detectable es.



**Dimite el ministro de
Defensa alemán por
plagiar su tesis doctoral**

El País, 02-03-11

**Doctor por millón y
medio de libras**

El País, 02-03-11





Acceso abierto y derechos de autor



A la caza del plagio en las traducciones

El algoritmo creado por investigadores de la Politécnica de Valencia "aprende" cuáles son los cambios de un idioma a otro a partir de grandes colecciones de documentos

NEUS CABALLER - Valencia - 05/04/2011

Vota ☆☆☆☆☆ | Resultado ★★★★★ 24 votos [Twitter](#) 132 [Recomendar](#) 134

En la Sociedad de la Información es muy fácil perder el origen inicial de una idea, un texto o un tratado. Para mejorar la calidad de la información que proporcionan los motores de búsqueda, expertos del Laboratorio de Ingeniería en Lenguaje Natural ([Lab NLE](#)), integrado en el Grupo de Ingeniería del Lenguaje Natural y Reconocimiento de Formas ([ELIRF](#)) de la Universitat Politècnica de València han desarrollado un nuevo método para la detección automática de textos plagiados y, en concreto, de plagio traducido, dentro del proyecto Text-Enterprise 2.0, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los resultados del trabajo se publicaron en febrero en *Languages Resources and Evaluation Journal*. "En nuestros días, el problema del plagio, en particular el de texto, se ha incrementado debido al fácil acceso a grandes fuentes de información a través de

medios electrónicos. Desafortunadamente, su detección es prácticamente imposible de forma manual. Por ello, es importante desarrollar mecanismos automatizados que permitan realizar la tarea de detección de plagio y así combatir la creciente tentación de plagiar desde la web", apunta Paolo Rosso, investigador del Lab NLE y padre del proyecto de investigación junto al estudiante de doctorado Alberto Barrón-Cedeño.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas



Última Hora

Bangladesh exculpa a Yunus. El Gobierno del país asiático ha anunciado que el banco de microcréditos que fundó el Nobel Mohamed Yunus y de cuya gestión fue expulsado en marzo no incurrió en ninguna irregularidad a través de una cantidad millonaria a otra entidad. (F.G. Battista)



El aumento de las publicaciones disponibles en Internet puede aumentar el peligro de plagio, pero también las posibilidades para detectarlo.



Acceso abierto y derechos de autor

Aunque es más fácil de robar un documento en línea, el plagio puede producirse tanto si se publica en papel como si se hace en línea. Ahora bien, es más fácil de detectar si el trabajo está publicado en formato electrónico, debido a la existencia de herramientas que facilitan esta tarea. Por ello, el depósito de documentos en repositorios OA facilita la detección de posibles plagios mediante herramientas automáticas que recolectan dichos documentos.



Herramientas para detectar el plagio en Internet

Copyscape

Docol©c



:::plagium™



CONCLUSIONES

1. **Se debe difundir y explicar el modelo de open access como complemento al sistema tradicional de publicación científica.**
2. **El sistema de evaluación de la producción científica debe valorar también la publicación en revistas OA y el autoarchivo en repositorios.**
3. **Las Universidades deben establecer mandatos y no simples recomendaciones.**
4. **Las Universidades deben elaborar por escrito políticas institucionales sobre derechos de autor.**
5. **Crear en las Universidades oficinas de asesoramiento en materia de open access y propiedad intelectual.**



Acceso abierto y derechos de autor



Bibliografía



Acceso abierto y derechos de autor

Anglada, L. – Abadal, E. (ed.) (2010). *Open access in Southern European countries*. Madrid: FECYT. Disponible en: <http://www.accesoabierto.net/sites/accesoabierto.net/files/OASouthEurope.pdf> [Consulta 02-02-2011]

Brandt, J.; Gutbrody, M.; Wellnitz, O. and Wolf, L. (2010). *Plagiarism Detection in Open Access Publications*. Proceedings of the 4th International Plagiarism Conference, Newcastle Upon Tyne, UK, June 2010. Disponible en: <http://oaps.eu/project/publication/4ipc-2010-brandt.pdf> [Consulta 06-03-2011]

Bustos González, A. – Fernández Porcel, A. – Johnson, I. (2007). *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior*. Red ALFA Biblioteca de Babel. <http://eprints.rclis.org/handle/10760/13512> [Consulta 02-02-2011]

Cívico Martín, R. – Villadóniga Gómez, J.C. (2009). La gestión de los derechos de autor de las tesis doctorales en acceso abierto. *XV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Córdoba, 15-17 de octubre de 2009)*. Disponible en: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/1655> [Consulta 02-02-2011]

European Commission (2008). *Open access: opportunities and challenges. A handbook*. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/open-access-handbook_en.pdf [Consulta 02-02-2011]

Gadd, E., Oppenheim, C., and Proberts, S. (2003). RoMEO Studies 2: How Academics Want to Protect their Open-Access Research Papers, *Journal of Information Science*, October 2003 29: 333-356. Disponible en: <http://jis.sagepub.com/content/29/5/333.abstract#cited-by> [Consulta 06-03-11].



Acceso abierto y derechos de autor

Graells Costa, J. (2008). Derechos de autor y propiedad intelectual en entornos digitales y colaborativos. Cómo citar documentos en Creative Commons. Disponible en: <http://www.slideshare.net/jordigraells/derechos-de-autor-y-propiedad-intelectual-en-entornos-digitales-y-colaborativos-cmo-citar-documentos-en-creative-commons>

[Consulta 02-02-2011]

Keefer, A. (2007). Los repositorios digitales universitarios y los autores. *Anales de documentación*, n. 10, pp. 205-214. Disponible en: <http://digitum.um.es/jspui/handle/10201/4018> [Consulta 02-02-2011]

Labastida Juan, I. – Iglesias Rebollo, C. (2006). *Guía sobre gestión de derechos de autor y acceso abierto en bibliotecas, servicios de documentación y archivos*. Madrid: SEDIC. Disponible en: http://www.sedic.es/dchos_autor_normaweb.01.07.pdf [Consulta 02-02-2011]

Marandola, M. (2005). El sistema de las Creative Commons. *El profesional de la información*, vol. 14, n. 4, pp. 285-289. Disponible en: <http://elprofesionalde lainformacion.metapress.com/media/m3pnpvpyqyg910d14gp81/contributions/b/l/6/6/bl66r4raq0fh0mn8.pdf> [Consulta 02-02-2011]

Melero, R. (2005). Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto. *El profesional de la información*, vol. 15, n. 4, pp. 255-266. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/6571/1/EPI-rmelero.pdf>

[Consulta 02-02-2011]



Acceso abierto y derechos de autor

Melero, R. (2011). *Políticas de acceso abierto*. Disponible en:
http://www.necobelac.eu/documents/Madrid_Melero_Políticas_de_acceso_abierto.ppt [Consulta 03-04-11]

Melero, R. (2011). *Copyright vs Autoarchivo*. Disponible en:
http://www.necobelac.eu/documents/Madrid_Melero_Copyright_vs_Autoarchivo.ppt
[Consulta 03-04-11]

Melero, R. Guía práctica sobre los derechos patrimoniales o de explotación (copyright) y su relación con el autoarchivo en repositorios de acceso abierto. Disponible en:
http://accesoabierto.net/sites/accesoabierto.net/files/melero_guia-derechos2.pdf [Consulta 03-04-11]

Pappalardo, K. (2008). *Understanding open access in the academic environment: a guide for authors*. Brisbane: Queensland University of Technology. Disponible en:
[http://eprints.qut.edu.au/14200/3/Understanding_Open_Access_in_an_Academic_Environment%2D_A_Guide_for_Authors_\[web_version\].pdf](http://eprints.qut.edu.au/14200/3/Understanding_Open_Access_in_an_Academic_Environment%2D_A_Guide_for_Authors_[web_version].pdf) [Consulta 02-02-2011]

REBIUN (2007). *Buenas prácticas en materia de gestión de derechos de autor para bibliotecas universitarias*. Disponible en: http://www.rebiun.org/export/docReb/buenas_practicas_obj_2_2.doc
[Consulta 02-02-2011]

REBIUN (2008). *PMF (FAQ) que pueden servir de base para la solicitud de autorizaciones a los titulares para la digitalización y otros usos de obras protegidas*. Disponible en:
<http://www.rebiun.org/export/docReb/xviasambleafac.doc> [Consulta 02-02-2011]

REBIUN (2009). *Tutorial: ¿Conoces tus derechos como autor?* Disponible en:
http://www.rebiun.org/export/docReb/tutorial_derechosautor.pdf [Consulta 02-02-2011]



Acceso abierto y derechos de autor

Sanllorenti, A.M. – Williman, M. (2009). *Autorizaciones de los autores para la incorporación de tesis en repositorios digitales de Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y Argentina*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/13620> [Consulta 02-02-2011]

Torres-Padrosa, V. – Delgado-Mercé, J. (2011). Alternativas para la autogestión de los derechos de autor en el mundo digital. *El profesional de la información*, vol. 20, n. 1, pp. 61-69. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/15296>[Consulta 02-02-2011]

Vercelli, A. (2009). *Guía de licencias Creative Commons: versión 2.0*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/13551/1/gdlcc2-0.pdf> [Consulta 02-02-2011]

Villegas Tovar, R. (2010). *Los bibliotecarios como editores, las bibliotecas digitales y los derechos de autor*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15156/1/TextoFinal.pdf> [Consulta 02-02-2011]

Vives i Gràcia, J. (2005). Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. *El profesional de la información*, vol. 14, n. 4, pp. 267-278. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/6505> [Consulta 02-02-2011]

Vives i Gràcia, J. (2005). Guia bàsica de propietat intel·lectual per a biblioteques. *Item: revista de biblioteconomia i documentació*, n. 38, pp. 103-152. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/6236> [Consulta 02-02-2011]



PORTALES Y BLOGS SOBRE ACCESO ABIERTO

AccesoAbierto.net

<http://www.accesoabierto.net/>

Contenidos-Abiertos-Reutilizables

<http://contenidos-abiertos-reutilizables.blogspot.com/>

Acceso abierto a la literatura científica y académica

<http://a-abierto.blogspot.com/>

Open access: acceso abierto a la información científica

<http://www.madrimasd.org/blogs/openaccess/>

Open Access Week

<http://www.openaccessweek.org/events/>

OASIS (Open Access Scholarly Information Sourcebook)

<http://www.openoasis.org/>



Acceso abierto y derechos de autor

POLÍTICAS EDITORIALES SOBRE AUTOARCHIVO

SHERPA/RoMEO

<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/>

Romeo vs Recolecta

<http://www.recolecta.net/romeo/>

DULCINEA: derechos de copyright y condiciones de autoarchivo de las revistas científicas españolas

<http://www.accesoabierto.net/dulcinea/>

CREATIVE COMMONS

Creative Commons

<http://es.creativecommons.org/>

Microsoft Office Addin – CC Wiki

[http://wiki.creativecommons.org/Microsoft Office Addin](http://wiki.creativecommons.org/Microsoft_Office_Addin)

Fundación Copyleft

<http://fundacioncopyleft.org/>



Muchas gracias

José Carlos Villadóniga Gómez

jcarlos.villadoniga@biblio.uhu.es